

*Encabezado:* EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER: META CON MIRADA DE MUJER

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNAD

Escuela de Ciencia de la Educación

ECEDU

Especialización Educación, Cultura y Política

La Educación Popular en el Proceso de Organización y Empoderamiento de la Mujer: Meta con  
Mirada de Mujer

Ana María Morales Rengifo

Milly Andrea Muñoz Fandiño

Villavicencio, Abril 29 de 2016

### **Agradecimientos**

Quiero agradecer a cada una de las mujeres que hacen parte de la Organización “Meta con Mirada de Mujer” porque gracias al trabajo de todas estas mujeres hoy contamos con la construcción de una política Pública a favor de la equidad de género y así mismo una secretaria de equidad de género, que busca que las mujeres no sean vulneradas y reconozcan la violencia de género y sus derechos.

**Resumen**

Tipo de documento	Trabajo de Grado tipo Investigación para optar el título en la especialización de Educación, Cultura y Política
Autor	Psi. Ana María Morales Rengifo
Palabras claves	Educación Popular, Empoderamiento, Autonomía, Capacidades, Participación, Género, Mujer, Desarrollo.
Descripción	El presente Proyecto de investigación, se desarrolla para la especialización en Educación, Cultura y Política, y busca identificar la incidencia de la Educación Popular como un transformador de realidades y conductor de empoderamiento para la visibilización de las mujeres en el caso de la organización Meta con Mirada de Mujer, en el departamento del Meta, Colombia. La investigación se inscribe en el enfoque de investigación mixto, en el cual se realizaron 10 entrevistas semi estructuradas y 20 encuestas para analizar los variables que influyen en la concientización, la toma de decisiones, los niveles de aprendizaje de la Ley 1257 y el reconocimiento de capacidades necesarias para el empoderamiento de la mujer y la incidencia en los escenarios públicos.
Fuentes	<p>Annas, J. (1998). Las mujeres y la calidad de vida: ¿dos normas o una? En A. Sen, M. Nussbaum, &amp; (comp.), La calidad de vida (págs. 363-433). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.</p> <p>Freire, P. (1970/2011). Pedagogía del oprimido. México D.F: Siglo veintiuno editores.</p> <p>Nussbaum, M. (2012). Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona: Herder.</p> <p>Sen, A. (2012). Desarrollo y libertad. Bogotá: Planeta.</p> <p>Shuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos</p>

	<p>humanos: la agenda internacional del empoderamiento. En M. Leon, Poder y empoderamiento de las mujeres (págs. 29-54). Bogotá: Tercer mundo editores.</p> <p>Stromquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación. En M. León, Poder y empoderamiento de las mujeres (págs. 75-95). Bogotá: Tercer mundo editores.</p>
<p>Contenido</p>	<p>En el desarrollo de la presente investigación, se trabajó con los referentes teóricos de la educación popular, el enfoque de capacidades humanas para el desarrollo y del empoderamiento de la mujer. Se tuvo en cuenta, la formación emprendida por las mujeres que hacen parte de la Organización Meta con Mirada de Mujer y por lo tanto, se profundiza sobre la formación de aprendizajes y la identificación de capacidades en las mujeres, para lograr la participación de escenarios políticos sociales y de ese modo, replicar su transformación de realidad a sus entornos de mayor incidencia, identificando su papel en los ejes de convivencia y los vínculos afectivos de proximidad.</p>
<p>Metodología</p>	<p>La ruta metodológica se basó en un enfoque de investigación mixto, a partir del cual se trazaron dos técnicas de recolección de la información, por un lado, una encuesta con preguntas que permitieran medir las características sociodemográficas de las mujeres, y preguntas referentes a la toma de decisiones, concientización, conocimiento de las normas y capacidad de influir en escenarios públicos, y autonomía de las mujeres; por otro lado se realizaron entrevistas a profundidad, como una técnica que permite mayor flexibilidad y dinamismo, además de la exploración de categorías emergentes, posibilidades donde la encuesta se ve más restringida. Se inicia con la primera fase que es el diagnóstico de aprendizajes e identificación de capacidades, tomas de</p>

	<p>decisiones individuales, familiares y comunitarios y la segunda fase es el nivel de incidencia percibido por cada mujer en los diferentes escenarios socio políticos y la tercera fase es el análisis de realidades, Como técnica de recolección de información se construyó un instrumento de encuesta y se implementó una entrevista semi estructurada.</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>Las mujeres han logrado adquirir nuevas habilidades y capacidades para reconocer las relaciones de poder, opresión e injusticia que existen en su realidad, generando una consciencia critica a favor de sus hechos culturales e históricos. Todo ello, por la comprensión de los derechos con perspectiva de género, aportando herramientas para la transformación de las capacidades psicológicas, políticas y sociales.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>Por eso el llamado a la practicidad de la ley y las normas que pretenden regular la violencia de género, la organización demuestra que el empoderamiento en las mujeres ha sido positivo desde su entorno, pero ha quedado corto con los espacios de liderazgo en la mujer en lo político, sin dejar de lado la construcción de la política pública, pero si la baja incidencia de lideresas que ejerzan cargos de alta responsabilidad en escenarios políticos y laborales.</p>

## Índice General

Agradecimientos .....	2
Resumen.....	3
Índice General.....	6
Índice de Tablas y Figuras .....	8
Introducción .....	12
Justificación .....	15
Definición del Problema .....	18
Objetivos .....	20
General .....	20
Específicos .....	20
Marco Teórico.....	21
Las Mujeres y el Desarrollo Humano .....	22
El papel de la mujer en el Desarrollo .....	23
Un enfoque de capacidades.....	25
La evaluación de la calidad de vida .....	27
Capacidades centrales para el funcionamiento humano.....	28
La Educación Popular .....	30
La educación para la concientización: una mirada crítica.....	33

El Empoderamiento de la Mujer .....	35
Legal literacy: educación, derecho y empoderamiento.....	37
Marco Legal .....	40
Aspectos Metodológicos.....	49
Definición de las categorías de investigación .....	51
Tabla 2. Categorías de investigación.....	52
Técnicas de recolección de información .....	52
Población universo y selección de la muestra.....	54
Tratamiento de la información .....	54
Resultados.....	56
Características generales .....	56
Resultados de acuerdo a las categorías de estudio .....	59
Concientización .....	59
Conocimiento de sus derechos (Legal Literacy) .....	64
Toma de decisiones .....	70
Capacidad para actuar en la esfera pública.....	75
Discusión.....	79
Conclusiones y Recomendaciones.....	81
Referencias.....	82
Anexos .....	86

Anexo A: Guía Técnica de las preguntas para la entrevista semiestructurada..... 86

Anexo B: ENCUESTA..... 101

**Índice de Tablas**

Tabla 1. Lesiones no fatales según contexto de violencia y sexo de la víctima	27
Tabla 2. Categorías de la investigación.....	40

### Índice de Graficas

Grafica 1. Rango edades.....	32
Grafica 2. Estado civil.....	33
Grafica 3. Nivel educativo.....	33
Grafica 4. Trabajo.....	34
Grafica 5. Madres cabezas de familia.....	34
Grafica 6. ¿Considera que las mujeres en Colombia son victimizadas por ser mujeres?.....	35
Grafica 7. ¿Considera usted que las mujeres reciben un trato desigual en las siguientes dimensiones?.....	36
Grafica 8. ¿Considera usted que las mujeres reciben un trato desigual en las siguientes dimensiones?.....	37
Grafica 9. Dimensiones socio familiar.....	38
Grafica 10. ¿Cuál de las siguientes opciones considera fundamentales para que las mujeres no sean vulneradas?.....	39
Grafica 11. En los procesos educativos que adelantan en la organización, cuál cree usted que es el tema más importante.....	41
Grafica 12. Qué opinión le merece la siguiente afirmación: Conozco mis derechos y los hago respetar.....	42
Grafica 13. En el ejercicio de sus derechos, ha participado alguna vez en escenarios de toma de decisiones y representatividad como consejo territorial de políticas social, concejo municipal, junta de acción municipal, formulación de políticas públicas.....	43
Grafico 14. ¿Tiene usted la libertad para tomar las decisiones que influyen en su vida cotidiana?.....	44

Grafico 15. ¿Con quién consulta las decisiones que debe tomar?.....	45
Grafico 16. ¿Siento que soy libre de decidir cómo quiero mi vida?	46
Grafico 17. En general siento que puedo expresar libremente mis ideas y opiniones	47
Grafico 18. ¿Qué opinión le merece la siguiente afirmación: Yo puedo generar cambios positivos en mi comunidad.....	48
Grafico 19. ¿Usted cree que siendo parte de la organización Meta con Mirada de mujer le facilitara generar cambios en su comunidad?.....	49

### **Introducción**

“Es una lucha que ha ido cambiando como la mente de las mujeres que tenemos que trabajar en lo colectivo pensar en unión y es una lucha y lo he ido luchando y lo he ido logrando poco a poco pero lo he ido logrando” (Entrevistada 1, comunicación personal, 12 de diciembre de 2015)

El movimiento feminista basa su lucha social y política en las reivindicaciones sociales e históricas que tiene la humanidad con la mujer; pero no sólo es un tema de género, en el último siglo las luchas por la defensa de las minorías o de los grupos poblacionales más vulnerables se han encontrado en escenarios de lucha universales, trascendiendo de la subsanación de unas violaciones de los derechos a la exigencia de un mundo más justo y equitativo. Estas injusticias han hecho que muchas mujeres se organicen como una forma de reivindicar sus derechos y generar transformaciones en sus vidas, familias y comunidades, con más razón, en una realidad como la colombiana, donde si bien existe un marco normativo de derechos que garantizan la integralidad de las mujeres, persiste una cultura machista dónde la mujer es subestimada y donde se le asignan ciertos roles definidos social y moralmente.

Por otro lado existen organizaciones sin ánimo de lucro, entidades públicas, agencias de cooperación internacional, además de diferentes leyes, programas y proyectos orientados a incentivar la autonomía y empoderamiento de la mujer, promocionar sus derechos sexuales y reproductivos, prevenir y motivar la denuncia de la violencia basada en género, entre otras. Si bien el apoyo técnico, metodológico y presupuestario de estas iniciativas aportan inmensamente al logro de los objetivos, muchos otros conservan en sus metodologías de intervención prácticas que no obtienen buenos resultados: llegan a las comunidades, convocan a las mujeres, las capacitan y no generan sostenibilidad. Otros, destinan recursos para proyectos productivos que

generen independencia económica a las mujeres, pero tampoco van más allá en la motivación a generar lazos de cohesión que apuesten a lo colectivo.

La educación popular funda su importancia en que no establece jerarquías, ya que nace con y para las personas que hacen parte del proceso, característica que la hace un pilar fundamental en la organización social. Genera una conciencia crítica que despierta el deseo de cambio y transformación de la realidad. La identificación de los impactos de la educación popular en los procesos organizativos de las mujeres ofrece pautas que aporten a nuevas experiencias exitosas, que inviten a la inclusión de nuevos enfoques de género en los proyectos orientados a poblaciones vulnerables, donde las mujeres se conviertan en un eje de desarrollo humano desde su persona, su familia y sus comunidades.

El presente estudio identifica la incidencia de los procesos de educación popular orientado al conocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres integrantes de la organización *Meta con Mirada de Mujer* en el departamento del Meta, como una forma de visibilizar los alcances, los aprendizajes significativos y las experiencias exitosas de las mujeres que se organizan, educan y luchan, teniendo como factor común la conciencia crítica sobre injusticias de género que se presentan en su municipio, departamento y país.

En el desarrollo de la presente investigación, se trabajó con los referentes teóricos de la educación popular, el enfoque de capacidades humanas para el desarrollo y del empoderamiento de la mujer, desde diferentes autores y disciplinas que dieron un marco referencial para el abordaje. Una vez establecidas las categorías de análisis que surgieron del marco teórico, se estableció una ruta metodológica que abarcara el enfoque y las técnicas más apropiadas para los objetivos de la investigación. A continuación de esto, se realizó el análisis de la información

encontrada, se plantearon los resultados y finalmente se realizó la discusión de los mismos con los referentes teóricos tratados que dieron paso a las conclusiones y recomendaciones.

Entre los principales resultados se resalta la importancia del aprendizaje entre pares, principalmente el conocimiento de los derechos, las leyes y normas que respaldan el ejercicio de los derechos de las mujeres, ya que además de los conocimientos adquiridos a partir del proceso formativo se crean lazos de cooperación y cohesión entre las mujeres, que a través del diálogo y de las situaciones compartidas, tienen como resultado acciones colectivas que buscan incidir en escenarios de toma de decisión, escenarios políticos, generar cambios orientados al desarrollo social.

### **Justificación**

El empoderamiento y la autonomía de las mujeres son temas cruciales desde la teoría y la práctica en las agendas de desarrollo mundiales. Los Objetivos del Milenio planteados en el año 2000 por las Naciones Unidas y ratificados por los países firmantes, en su objetivo No. 3 planteó la “Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer” el cual focalizó esfuerzos para alcanzar “la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”. Estos objetivos tuvieron una fecha límite al año 2015, y abrieron camino para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, orientados a plantear una nueva agenda de desarrollo que respondiera a los retos que afronta la humanidad, y que dieron relevancia al tema, que quedó explícito en el Objetivo 5. “Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

En Colombia, y específicamente en el departamento del Meta la situación de las mujeres continúa siendo un tema prioritario, ya que la constante vulneración de los derechos de las mujeres, por el hecho de ser mujeres, plantea retos de política pública, acceso a la justicia y cambios institucionales y culturales que permitan el ejercicio efectivo de los derechos. A esto se suma la situación de conflicto armado que ha vivido el país por más de cinco décadas, en el cual las mujeres han sido víctimas directas e indirectas.

La vulneración de los derechos de las mujeres plantea un reto donde las mismas mujeres lideran los cambios estructurales necesarios para cambiar los imaginarios culturales que lleva a las relaciones de opresión, a través de procesos organizativos y de acción colectiva. La presente investigación nace de la necesidad de identificar y analizar procesos de educación popular en el marco de las organizaciones de mujeres como una forma de generar autonomía, empoderamiento y cambios en las estructuras sociales e imaginarios culturales que, en un país como Colombia con una fuerte tendencia machista, hacen de la condición de género una excusa para justificar las

condiciones de inequidad. Por esta razón, se decidió la investigación como forma de generar conocimiento a partir del proceso que lleva la organización Meta con Mirada de Mujer en el Departamento del Meta, y sus esfuerzos orientados a la generación de empoderamiento y defensa de los derechos de las mujeres en la región.

Este estudio se enmarca con la línea de investigación Educación y Desarrollo humano de la Escuela de Ciencias de la Educación –ECEDU- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, ya que es coherente con sus objetivos en cuanto analiza los procesos pedagógicos y de aprendizaje y sus impactos en el Desarrollo Humano, en este caso específico sobre las mujeres, y de esta forma correlacionando la relevancia de la educación con los procesos sociales que reivindican los derechos humanos y el desarrollo social, partiendo de la dignidad de la persona como punto focal.

La pertinencia del presente estudio radica en dos factores, primero, en que pese a los esfuerzos realizados por el Estado para generar equidad de condiciones y la protección de los derechos de género en Colombia visibles en leyes como la Ley 1257 de 2008, entre otras, la situaciones de las mujeres continúa siendo desigual frente a los hombres, y plantea retos en cuanto a las políticas públicas, lineamientos programáticos, acceso a la justicia, entre otros que permita un ejercicio real de los derechos de las mujeres.

Por otro lado, el empoderamiento de las mujeres implica tres dimensiones transversales: educación, desde los procesos de aprendizaje formal, informal, superior y en general y conocimiento de sus derechos; cultura, desde las transformaciones necesarias para cambiar los imaginarios y relaciones de opresión; y política, en cuanto a las relaciones de poder que se transforman desde los escenarios de toma de decisión y participación de las mujeres para la

defensa de sus derechos. Estas razones hacen del presente estudio pertinente para los objetivos de la Especialización en Educación, Cultura y Política de la universidad Nacional Abierta y a Distancia, ya que se introduce en la realidad Colombiana, desde la investigación y la praxis para plantear y orientar cambios hacia el logro del desarrollo humano desde un análisis de un caso de organización social exitoso. La importancia de la investigación como método de generación de conocimiento abona camino para nuevos estudios que alimenten la literatura existente en la materia, y para realizar modelos y estrategias de intervención que permitan poner en práctica los conocimientos generados que conlleven a generar cambios en la realidad del país.

### **Definición del Problema**

Las organizaciones sociales de base, principalmente las de mujeres, encuentran en su condición de género y particularmente en el desequilibrio de la balanza en su contra por el hecho de ser mujeres, una motivación para aunar esfuerzos que permitan cambiar sus vidas, mejorar su entorno y transformar su realidad. Las políticas públicas orientadas al bienestar de las familias, principalmente las transferencias condicionadas, focalizan a los niños, niñas, mujeres y en general el núcleo familiar, carecen de un componente de género sólido que permita que las mujeres se empoderen en su papel en el desarrollo de sus familias y comunidades. Sucede de manera frecuente que los recursos económicos suministrados llegan a manos de los esposos y las mujeres no tienen posibilidad de toma de decisión frente al que se deben gastar dichos recursos, y terminan por no cumplir los fines para los cuales fueron creados.

La diferente condiciones de desigualdad de condiciones y oportunidades de las mujeres en relación con los hombres hace que algunas mujeres no aguanten más y levanten una voz de protesta frente a estas situaciones. Factores como el conocimiento de sus derechos avivan estos procesos, ya que hay un reconocimiento de las formas de defenderlos, y a su vez el de defender los derechos de otras mujeres. Este sentido de colectividad motiva la organización social como una forma de generar cambios desde las acciones colectivas.

La organización social es un medio y un fin en sí mismo: un medio porque permite el encuentro concertado, sin condicionamiento y con la motivación que el deseo de compartir con sus pares, sus mismos problemas, situaciones, posibilidades; porque en el proceso organizativo se forman como sujetos políticos, teniendo el sentido de unión y colectividad que les da más valor para incidir en sus vidas y en sus entornos. Un fin, porque la organización social conlleva a la acción colectiva, la acción política que genera cambios culturales y de incidencia pública para

transformar realidades. Estas razones hacen de la educación popular un componente fundamental y transversal en los procesos organizativos, ya que fundamental el aprendizaje colectivo e incita a la transformación de la realidad.

Conocer su realidad, ser conscientes de su opresión cultural androcéntrica, de la violencia a la que son sometidas en sus hogares, las leyes que respaldan y garantizan sus derechos, sus posibilidades de participación política, son las bases que generan una conciencia crítica como un primer paso a la transgresión de las normas culturales y a la reivindicación de sus derechos, este es el primer paso e impacto que genera la educación popular.

La organización social *Meta con Mirada de Mujer* está integrada por mujeres de diferentes municipios en el Departamento del Meta, y en su historia se enmarca casi 30 años de trabajo por los derechos humanos, principalmente por los derechos de las mujeres, que ven sus derechos vulnerados en marcos de relaciones de opresión por una cultura machista, sumado al conflicto armado que ha sufrido el departamento por décadas. En este contexto, surge la pregunta problema del presente estudio ¿Cuál es la incidencia del proceso de educación popular orientado al conocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres integrantes de la organización Meta con Mirada de Mujer en el departamento del Meta, y cómo este ha aportado a su empoderamiento?

## **Objetivos**

### **General**

Identificar la incidencia del proceso de educación popular orientado al conocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres integrantes de la organización Meta con Mirada de Mujer en el departamento del Meta, y cómo este ha aportado a su empoderamiento.

### **Específicos**

- Establecer los grados de autonomía, conocimiento de sus derechos, toma de decisión y incidencia en la esfera pública de las mujeres integrantes de la organización Meta con Mirada de Mujer a través de un instrumento cuantitativo.
- Identificar a través de las narrativas de las mujeres integrantes de la organización Meta con Mirada de Mujer sus principales aprendizajes de los procesos de educación popular y de qué manera han aportado a su proceso organizativo.
- Definir el marco normativo y legal que garantiza el ejercicio de los derechos de las mujeres en Colombia.

### **Marco Teórico**

La equidad de género ocupa un lugar importante en las agendas de desarrollo contemporáneo, dando protagonismo al papel que desempeñan las mujeres en el desarrollo, y la necesidad imperante de derrumbar las brechas de desigualdad y opresión que existe entre los géneros, en escenarios donde la mujer, por el simple hecho de serlo, ve como se le disminuyen las oportunidades, como es vista como objeto de mercado, y víctima propia de la violencia machista. Visibilizar las problemáticas de género es un paso a la reivindicación propia de sus derechos, y aporta a una lucha incansable que muchas mujeres ha emprendido desde el movimiento feminista y sus diferentes corrientes, en busca de la equidad de oportunidades económicas y de reconocimiento, en un proceso de emancipación propio que florece a partir de la comunión y la comunicación entre sus pares, desde procesos de educación popular que buscan transgredir la cultura, la política, y la justicia.

Los elementos teóricos que influyen en el análisis de las luchas de género son incontables, ya que desde la pedagogía, la antropología, la psicología, la sociología, la ciencia política, la economía, etc., se pueden rescatar miradas que aportan a los estudios y sobre todo a las prácticas que justifican e incitan a la necesidad urgente de cambiar todas las formas de injusticia, en este caso, enfocado al género. A continuación se dará una mirada por las categorías de análisis que aporten a la comprensión del objetivo del estudio, en un análisis que desde los temas principales de la especialización, la educación, la política y la cultura, aporten a la identificación y documentación de cómo los ejercicios propios de las organizaciones sociales de mujeres aportan a la reivindicación de sus derechos, y a la apropiación de escenario políticos y culturales donde se valide y generen cambios que beneficien a las mujeres, y multipliquen dichas experiencias.

### **Las Mujeres y el Desarrollo Humano**

Finalizando el siglo XIII, Flora Tristán, en un intento por dar una valoración de la forma como veía a la mujer en su época dijo que estas eran las obreras de los obreros. Esta definición trae consigo todo el peso de una deuda histórica con la mujer, la desigualdad de condiciones entre los géneros.

Esta situación en la actualidad no dista mucho de la célebre frase pronunciada por Tristán, cuando en 1997, el Informe de Desarrollo Humano publicado por PNUD mencionó que no existe ningún país donde no exista desigualdad entre hombre y mujeres. No se pueden negar los logros alcanzados desde el movimiento social femenino, las transformaciones culturales y legales donde se han generado cambios estructurales, pero aun así continúan las condiciones que llevan a la mujer a ser víctima de dinámicas económicas, políticas y culturales dominadas por una arraigada tendencia ando centrista.

No se pueden negar los logros alcanzados desde el movimiento social femenino, las transformaciones culturales y legales donde se han generado cambios estructurales, pero aun así continúan las condiciones que llevan a la mujer a ser víctima de dinámicas económicas, políticas y culturales dominadas por una arraigada tendencia ando centrista. Los cambios que han tenido lugar se han dado a partir de la lucha constante y continua de los movimientos feministas y de derechos que han llevado a la concientización de las instituciones del papel de la mujer en la construcción de sociedad, permeando así las bases de las instituciones defensoras de los derechos humanos, poniendo en la agenda la importancia de enfatizar esfuerzos en la consecución de mejores condiciones de la mujer para su realización como tal.

La perspectiva de análisis de la relación entre hombres y mujeres ha pasado por diferentes etapas, donde la construcción de nuevos argumentos que sostengan la lucha de la mujer se han visto influenciada por la definición misma del ser mujer. (Touraine, 2007) Estas reivindicaciones se han dado en el plano de la exclusión a la mujer por su condición sexual y de género, que trae consigo las barreras de acceso a sus derechos básicos como la salud, la educación, el empleo, el mercado, entre otros, materializándose al igual en un marco de relaciones de distribución injusta, y en un marco de invisibilización simbólica y cultural. Estas reivindicaciones se han dado en el plano de la exclusión a la mujer por su condición sexual y de género, que trae consigo las barreras de acceso a sus derechos básicos como la salud, la educación, el empleo, el mercado, entre otros, materializándose al igual en un marco de relaciones de distribución injusta, y en un marco de invisibilización simbólica y cultural.

Desde los enfoques contemporáneos del desarrollo, el papel de la mujer adquiere mayor relevancia como agente en la toma de decisiones. La apuesta por el empoderamiento de la mujer como camino que lleva a la emancipación y la ruptura de relaciones de poder excluyentes se aviva tanto en la teoría feminista como en la práctica. Aun así, el Informe de Desarrollo Humano 2010, “La verdadera Riqueza de las Naciones”, hace un llamado sobre los tradicionalismos que prevalecen y que regresan trayendo consigo un retroceso en los logros alcanzados, cuando advierte que: (PNUD, 2010) "Muchos informes sugieren el brote de nuevos tradicionalismos, lo que contribuye con el des empoderamiento de la mujer" (p.85).

### **El papel de la mujer en el Desarrollo**

El papel de la mujer en el desarrollo se ha visto explícito desde tres etapas: primero, la victimización por parte de las estructuras sociales predominantes y patriarcales, que han limitado las oportunidades y el fortalecimiento de sus capacidades, y han generado cadenas de opresión y

dominación en las relaciones de poder, estas relaciones denotan una perspectiva utilitarista, siendo el núcleo central de la mujer la reproducción y su fin último. Este aspecto se da en un marco general de injusticia y de invisibilización.

Segundo, la toma de conciencia de las condiciones de la mujer y la exclusión histórica a la que han sido sometidas por razón de sexo o género, llevó a la academia y las instituciones a poner en su agenda el concepto de bienestar de la mujer, focalizando acciones directas en los grupos poblaciones femeninos orientados a mejorar las condiciones de vida, y en la búsqueda metodológica propia que permitiera orientar todos los esfuerzos constitucionales y legislativos para brindar marcos normativos equitativos.

Por último, desde el desarrollo como libertad, y el enfoque de capacidades, Sen (2012) y Nussbaum (2012), la mujer comienza catalogarse dentro del concepto de agencia activa, resaltando más que su papel de víctima o de objeto de acciones para su bienestar, en ser protagonista en los cambios de su vida y de su entorno, inclusive con la capacidad de provocar cambios en las estructuras e instituciones sociales. Esta concepción toma forma en la medida en que se da pie para interpretar que el papel de las mujeres en la sociedad es estructurante y que su capacidad de acción tiene influencia directa en la vida de las demás personas, como lo expone:

Pero el limitado papel de la agencia activa de las mujeres también afecta de forma grave a la vida de todas las personas, tanto de los hombres como de las mujeres, tanto de los niños como de los adultos. Aunque existen todas las razones del mundo para seguir preocupándose por el bienestar y el malestar de las mujeres y para continuar prestando atención a su sufrimiento y a sus privaciones también es urgente y esencial, sobre todo en

este momento, enfocar la agenda de las mujeres basándose en el concepto del agente. (Sen, 2012. p.235)

### **Un enfoque de capacidades**

En la tradición política Grecorromana, el concepto de *Polités* o la alusión a la ciudadanía, representaba los vínculos del hombre con la *Civitas*, esa relación política que da el carácter de pertenencia e identidad con su comunidad. Cabe resaltar que para entonces, ni los extranjeros ni las mujeres podían hacer parte de la tan anhelada condición. La resignificación filosófica y política de la ciudadanía la ha vuelto más incluyente, alentando un marco normativo que reconoce al hombre y a la mujer como portantes de derechos y responsabilidad para con el Estado, pero una mirada más específica podrá demostrar que los niveles de desarrollo comparados por sexo y género marcan una brecha latente de desigualdad e injusticia.

Ante este panorama se genera la inquietud sobre el ¿por qué en un marco constitucional y jurídico de orden nacional o mundial equitativo, las mujeres continúan siendo excluidas de las oportunidades sociales por su condición de sexo o género? Autores como Martha Nussbaum (2012) y Amartya Sen (2012) exploran esta brecha desde una propuesta que cada día adquiere mayor relevancia en el campo de las ciencias sociales y económicas, y que a la vez implica un cambio sustancial en la interpretación del desarrollo: la valoración del ser y del hacer sobre el tener. Este enfoque direcciona los esfuerzos en las capacidades y oportunidades más allá de la visión distributiva, sin negar su importancia ni excluirla del campo del desarrollo. Estas premisas apuntan a la idea del desarrollo como libertad propia de la propuesta de Sen (2012).

Las oportunidades sociales de las mujeres se ven limitadas en las diferentes dimensiones de su vida como la educación, la salud, el empleo, la equidad en los ingresos, el acceso a las

dinámicas del mercado, etc., prohibiciones alimentadas por estructuras culturales que han sido determinantes en la construcción del rol femenino dentro de las sociedades, dando un carácter instrumental desde la comercialización como símbolo sexual o su función reproductora. Esta construcción cultural del papel de la mujer ha determinado el acceso a las posibilidades de fortalecer las capacidades propias de muchas mujeres, alimentando el círculo de dominación y obediencia en el cual las mujeres sumen su papel como sometidas. Si bien el enfoque de capacidades es universal, su aplicación desde la teoría feminista apela por la respuesta directa a las reivindicaciones sociales de un grupo poblacional vulneradas por problemas estructurales y estructurantes, que se hace manifiesto en unos países con mayor incidencia que otros. Es por esta razón que:

Las mujeres en las naciones en desarrollo son importantes para el proyecto en dos sentidos: como personas que sufren de forma generalizada de una aguda falta de capacidad, y también como personas cuya situación ofrece un interesante test de prueba para este y otros enfoques, mostrándonos los problemas que los mismos resuelven o no logran resolver.

(Nussbaum, 2012 p.34)

En este sentido, la importancia del enfoque de capacidades radica en que considera a la mujer y al ser humano en su esencia íntegra, en su capacidad de ser y de hacer y en su existencia y desarrollo como fin mismo, y no como medio. Esta mirada holística resulta innovadora en un contexto donde el ser humano ha sido dividido en dimensiones dando mayor relevancia a unas, que desde las teorías del desarrollo, se han enmarcado en los bienes económicos y materiales. Como lo argumenta Sen (2012):

El enfoque de capacidad se concentra en la vida humana y no sólo en algunos objetos separados por conveniencia, como ingresos o mercancías que una persona puede poseer, los cuales se consideran con frecuencia, en especial en el análisis económico, como los principales criterios del éxito humano. (Sen, 2012, p. 263)

### **La evaluación de la calidad de vida**

La intención de construir un marco universal que posibilite la definición de unas categorías para evaluar la calidad de vida de las mujeres se enfrenta a diferentes barreas que cuestionan su validez en torno a: 1. La diversidad y la necesidad de construir diferentes marcos de justicia. 2. La flexibilidad otorgada a las categorías para la adaptación a diferentes contextos culturales en un marco de justicia. (Nussbaum, 2012).

Pero la propuesta de las categorías de evaluación da una perspectiva general y universal que toman de los aspectos humanísticos más conocidos, argumentando la necesidad de tener conocimientos locales para identificar problemas específicos en las mujeres, y otra es la apropiación de valores diferentes a los universales, tales como la dignidad, la integridad del cuerpo, los derechos, las libertades políticas básicas, y las oportunidades económicas básicas.

Desde enfoque, Nussbaum (2012) realiza una crítica al relativismo cultural, con el argumento de la necesidad de establecer unos mínimos que no permitan que en nombre de la tradición y la cultura se sigan estableciendo marcos de injusticia y dominación, llegando a los límites de la violencia. Un ejemplo claro de esta perspectiva es la tradición de algunas culturas donde la mutilación del clítoris en la mujer hace parte de su idiosincrasia, o por factores religiosos donde una mujer al ser violada pierde cualquier valor social, principalmente en países de corte Islámico.

Este argumento no nos da buenas razones para rechazar toda una visión universal, y sí nos da algunas fuertes razones para formular una tal visión, incluyendo en ella no solamente las libertades mismas, sino también formas de habilitación económica que son cruciales para hacer que las libertades sean verdaderamente accesibles. (Nussbaum, 2012 p.93)

Esta perspectiva se basa además en una premisa básica orientada a la construcción social de las oportunidades de la mujer en su entorno. De esta forma, si consideramos el logro de la calidad de vida de una mujer de acuerdo al cumplimiento de sus deseos, esta estará limitada a lo que las oportunidades culturales le han enseñado que es lo máximo a lo que puede aspirar.

Por esta razón, la construcción de un marco universal que permita los mínimos de justicia de acuerdo al enfoque de capacidades, propone un listado de capacidades centrales necesarias para el funcionamiento humano. Es necesario advertir que en palabras de Nussbaum (2012), están sujetos a evaluaciones de acuerdo a la experiencia y práctica de los mismos:

### **Capacidades centrales para el funcionamiento humano**

*Vida:* ser capaz de vivir una vida de extensión normal; no morir de forma prematura.

*Salud corporal:* tener buena salud y estará adecuadamente alimentado.

*Integridad corporal:* posibilidad de moverse de un lado a otro sin representar riesgo de agresión física o corporal.

*Sentidos, imaginación y pensamiento:* tener las capacidades que permitan el uso de los sentidos, la imaginación y el pensamiento en base a la educación adecuada y a las experiencias y la producción de obras de expresión y elección propia.

*Emociones:* ser capaz de establecer relaciones de afecto con cosas y personas fuera de uno mismo, la capacidad y posibilidad de amar y de ser amado sin temores o traumas.

*Razón práctica:* ser capaz de plasmar un proyecto de vida caracterizado por un ideal del bien, y actuar en torno a su concepción de vida digna.

*Afiliación:* Ser capaz de vivir en armonía con las personas que integran su entorno, con y hacia los otros. Poseer las garantías sociales del respeto por la diferencia y la dignidad de cada persona, protección contra la discriminación.

*Otras especies:* plantea una concepción biocentrista, en la capacidad de convivir en armonía con los animales y las plantas.

*Juego:* ser capaz de disfrutar de las capacidades recreativas.

Control del propio entorno:

*Político:* la capacidad y garantía de participar en lo público y tener incidencia en los escenarios de toma de decisión.

*Material:* tener derecho de poseer bienes materiales que garanticen la calidad de vida, en base a los derechos de propiedad, no sólo de manera formal, si no en base a las oportunidades de adquisición.

En este orden de ideas, la construcción de unos marcos de justicia que brinde oportunidades equitativas a hombres y mujeres, teniendo como base la garantía del desarrollo de sus capacidades, se ha dado desde la lucha de las mujeres mismas, que organizadas en procesos auto gestionados y con base en lazos de sororidad, amistad, diálogo, participación, etc. Han logrado resignificar sus vidas de acuerdo a sus familias, su entorno y sus comunidades, invitando y motivando a otras mujeres y conformando redes de trabajo permanentes.

En este contexto, en el próximo apartado se mencionará de forma directa el papel de la educación popular como motor del empoderamiento como posibilidad de materialización de estos enfoques a las realidades sociales.

### **La Educación Popular**

La educación popular se ha convertido en un pilar fundamental de los procesos organizativos de base, dónde a partir de la comunión de causas y la comunicación, se genera la reflexión y acción que permitan el conocimiento de su realidad, de sus derechos, su consciencia de opresión y los mecanismos para transformar su entorno.

El concepto de educación popular ha ganado terreno en la literatura propia de los procesos de lucha y reivindicación, principalmente de clase, a partir de la dualidad educación popular/educación convencional. Desde uno de sus más conocidos expositores, Paulo Freire, quien introduce la educación popular y la pedagogía del oprimido como una base teórica y metodológica para los procesos sociales, quien además retoma elementos desde diferentes corrientes de pensamiento y las incorpora en el campo de estudio, principalmente desde las ciencias de la educación, la cultura y la política.

Parte del pensamiento crítico que retoma Freire se basa en los postulados de pensadores como Ivan Illich y Simón Rodríguez, quienes basan su crítica en el modelo convencional de educación, principalmente en el modelo confesional, donde “La escolarización se clasifica en la misma serie que la evangelización, y es heredada de los rituales de esta última. El pobre es ilustrado sobre su inferioridad predestinada por todas la entidades religiosas y estatales” (Puiggros, 2005, p.23).

Esta mirada de la escuela como una institución de formación política que sirve para replicar los modelos establecidos por el status quo de la iglesia y el estado, así como para preservar el dominio de clases y de género, de unos pocos sobre la mayoría oprimida, sería la base de pensamiento de Freire (1970/2011) y lo que él veía desde una concepción “bancaria” de la educación.

El impacto que genera la escolarización en la aceptación y réplica de la opresión, se mezcla con la cultura propia, que elementos tomados del catolicismo heredado del proceso colonizados, llama a la resignación como un valor religioso de los pobres, donde se acepta la ley de dios sobre todas las cosas.

Esta mirada religiosa alimenta además de la opresión de clase, afecta directamente a la exclusión de género, teniendo en cuenta que desde los principios cristianos la mujer está por debajo del hombre, y se debe a su esposo sobre todas las cosas. Inclusive, partiendo de la idea misma de una religión androcéntrica. Por otro lado, la segunda religión con más adeptos en el mundo, el islamismo, tiene unas reglas más radicales sobre las mujeres.

Una de las principales preocupaciones de Freire, es la misma adaptabilidad cultural que genera la opresión, ya que las personas que son subyugadas terminan por adaptarse, resignarse y replicar la opresión casi sin resistencia alguna, ya que simplemente responden a los modelos establecidos social y moralmente al lugar que su clase o género den en la sociedad. Como lo expone Freire:

Ciertamente, una vez instaurada una situación de violencia, de opresión, ella genera toda una forma de ser y de comportarse de los que se encuentran envueltos en ella. En los

opresores y en los oprimidos. En unos y en otros, ya que, concretamente empapados en esta situación, reflejan la opresión que los marca. (Freire, 2011, p.59)

En el caso específico de la opresión por género, existe un peso histórico de la exclusión de las mujeres de la vida ilustrada, académica, política, económica, etc., donde se daba más un papel utilitario y religioso de la mujer basado en el “marianismo”, el principal papel de la mujer en la sociedad es la de ser madre.

La mirada androcéntrica propia de nuestra cultura limitó a la mujer a los oficios del hogar, el cuidado de los niños, labor a la que podían llegar y además subestimadas frente a otros oficios y profesiones que eran reservadas exclusivamente para los varones, para un caso más paradójico, fue apenas en el año 1953 cuando bajo el gobierno militar del Gustavo Rojas Pinilla se dio el derecho al voto a la mujer en Colombia.

Julia Annas (1998) lo expone mejor cuando argumenta que: “En las sociedades en las que las opciones que se les abren son menores que las de los hombres, siempre ha sido una estrategia adaptativa común de las mujeres ajustar sus deseos a lo que pueden esperar en realidad.” (Annas, 1998, p. 366).

El logro principal de la pedagogía del oprimido es generar la conciencia de “ser oprimido” de sentirse excluido, no por designio divino si no porque existen norma sociales y morales que responde a que unos pocos dominen a una gran mayoría y que utilizan los medios posibles para ahondar en dicha opresión.

La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista liberadora, tendrá pues, dos momentos distintos, aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van descubriendo el mundo de la opresión y se van comprometiendo en la praxis, con su

transformación y, el segundo, en que una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación. (Freire, 1970/2011, p. 55)

Desde esta perspectiva, la educación popular se configura en una herramienta de los procesos sociales que alienta la “concientización”, que no es más que la comprensión crítica de su entorno y las relaciones de poder que lo rodean. Por esta razón, Freire comprendió a la educación como una práctica para la libertad.

### **La educación para la concientización: una mirada crítica**

La educación popular desde su base, partiendo desde la alfabetización misma que permite desarrollar habilidades para leer y escribir, aporta a la construcción de ciudadanos activos e independientes, aumenta la confianza y capacidad de autonomía y abre un mundo de posibilidades a las mujeres, una base cimentada para la participación social y una mirada crítica de la realidad.

Freire habla de la consciencia como una estructura jerárquica, que va desde una concientización no reflexiva ante el mundo hasta una consciencia crítica. Esta tipología marca a su vez la forma en que una persona interpreta su realidad y define una característica representativa en cada uno, en el caso de la consciencia no reflexiva, la persona se asimila a un objeto, ya que no es capaz de elegir y se encuentra sometida a las decisiones de los otros.

Al otro extremo de su jerarquía se encuentra la consciencia crítica, su característica principal es su conocimiento de la realidad, con una dimensión creativa y una capacidad para tomar decisiones y transformar la realidad, y la define como una persona sujeto, con consciencia de su historia y de su cultura. El paso de una jerarquía a otra se llama concientización.

La concientización incentiva una reflexión crítica y una acción transformadora, ya que permite una consciencia despierta, es decir, un cambio en la mentalidad, donde a su vez se comprende la realidad en el marco de las relaciones de poder, de la opresión y las injusticias presentes en la sociedad.

Freire toma en cuenta que la concientización posee unas formas históricas y culturales otorgadas por las estructuras de la sociedad. De ese modo las sociedades cerradas producen una consciencia con déficits en una percepción estructural, en donde los dominados son pasivos y tienen una percepción fatalista de su situación de su vida. Solo cuando se realizan aperturas en las sociedades cerradas como resultado de desafíos económicos, ideológicos o políticos, generadores de nuevas consciencias, los grupos poblacionales en desventaja logran desarrollar autonomía creativa y reclamar su legitimidad. Las sociedades cerradas utilizan la tradición, la religión, la cultura y el derecho ya que ellos formulan sus marcos ideológicos.

En las relaciones de género las sociedades cerradas utilizan la dicotomía público/privado “la esfera privada (la vida doméstica, el hogar y la familia) se considera el dominio tradicional de las mujeres. La esfera pública (el trabajo y la política) se acepta como el dominio de los hombres. Esta dicotomía público/privado está profundamente inculcada, tanto en el derecho como en la cultura” (Shuler, 1997, p.36) considerado la base fundamental para la ideología retroalimentada por el derecho, la religión y la cultura, permitiendo justificar el control en los movimientos de las masas, los estereotipos sexuales, capacidades productivas y reproductivas de las mujeres.

Aclarando que en todas las sociedades, así sea en las sociedades abiertas, existen enclaves cerrados sobre los temas referentes al género, sin embargo las sociedades cerradas se poseen una ideología no cuestionada llamada cultura del silencio, donde las mujeres aceptan de forma

sumisa su opresión, e inclusive interiorizan a tal punto tal opresión que alimentan ellas mismas exclusión hacia otras mujeres.

Esta opresión se refleja en los comportamientos que violentan los derechos de las mujeres, tanto en lo económico como en lo cultural, que se traduce en una falta de reconocimiento en su esencia, como lo menciona Innerarity (2009) “El reconocimiento se deja sentir principalmente en su ausencia, bajo las modalidades de la humillación, la discriminación, la exclusión, el desprecio, la invisibilidad y la imposición, que se ejerce sobre géneros, razas, sexualidades y nacionales subordinadas” (Innerarity, 2009, p. 20).

### **El Empoderamiento de la Mujer**

Tomando en cuenta que los primeros avances del empoderamiento se evidenciaron desde las movilizaciones de mujeres en los años setenta, que permitieron que su lucha se visibilizara en los escenarios públicos y políticos, teniendo como base procesos cognitivos de aprendizaje, la alfabetización normativa cimentó las habilidades y brindó herramientas para organizar, movilizar y genera los cambios sociales.

El empoderamiento en su significado emancipatorio es un término de profundo alcance: suscita la discusión sobre la agencia personal en lugar de la dependencia de los intermediarios, algo que une la acción con las necesidades y genera cambios colectivos significativos. (Stromquist, 1997, p.76)

El empoderamiento significa “dar poder” y “conceder a alguien el ejercicio del poder” pero también es una forma de brindar significado y control a la vida, logrando identificar habilidades para construir cosas o definir sus propios tiempos, una de las formas de visibilizar el empoderamiento es con la política y desde el movimiento de mujeres, en la actualidad se busca

impulsar cambios en la cultura, en particular en los imaginarios sociales sobre la relación de la mujer en el poder, Se debe tener en cuenta que los avances han sido acompañados de nuevos marcos cognitivos que han permitido cambios sociales, sus manifestaciones llegan en rebeldía, formación de nuevos sujetos sociales y nuevas formas de proyectar la democracia y la ciudadanía.

El empoderamiento posee una relación directa con el poder en las relaciones sociales, es decir, la mujer puede definirse o no en una relación de dominación, desafío y resistencia, factor que hace que el proceso de empoderamiento no sea lineal, ni posea un fin en todos los casos particulares o en cada mujer, ya que se debe tomar en cuenta el ciclo en que pertenezcan, el orden jerárquico que ocupen, la familia, la comunidad, la región. Influyen en este aspecto el individuo, el estímulo ante la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización.

Si se profundiza en la ciencia social, pensadores como Gramsci y Foucault entienden el poder como una relación social, y Paulo Freire, retoma la importancia de la educación como herramienta transformadora y libertadora, que permite rebelarse a las estructuras que limitan su participación social, intelectual y política, dejando a su paso una consciencia crítica de la realidad que parte de la toma de decisiones y la autonomía. Se parte de la premisa de crear conciencia de la discriminación de género, comenzando de ese modo, con una modificación de la imagen de sí mismas y las creencias sobre sus derechos y capacidades, desafiar los sentimientos de inferioridad, y las estructuras de opresión que las rodea.

**Legal literacy: educación, derecho y empoderamiento**

En la década de los ochenta, en el marco de los estudios sobre el empoderamiento de la mujer surge el concepto de “legal literacy”, particularmente en el artículo de Schuler y Sakuntala Kadirgamar- titulado “Legal Literacy: A tool for women’s Empowerment”, concepto que si bien no plantea una traducción exacta al español, se puede entender como “capacitación jurídica alternativa” o “capacitación jurídica popular”. (Shuler, 1997)

El concepto de legal Literacy hace un abordaje desde de los derechos, asume la comprensión de los derechos humanos en perspectiva de género, y aporta herramientas desde la formación legal para incentivar la reivindicación de los mismos desde la mujeres involucradas en el proceso.

De esta manera, Shuler (1997) expone la *Legal Literacy* como un proceso de empoderamiento individual y social, que permite desarrollar las capacidades críticas y políticas de las mujeres, ya que parte de la comprensión de cómo la alfabetización normativa impulsa en las mujeres una mirada crítica sobre su entorno, permitiendo el análisis sobre el lugar que ocupan las mujeres respecto al sistema, y la enajenación de la que han sido víctimas al ser excluidas de ciertos privilegios dados a los varones, tanto en la cultura como en el derecho mismo.

La legal literacy es la manifestación de una consciencia crítica sobre el derecho y los derechos, y la forma de lograr una transformación. De ese modo el empoderamiento es considerado como un proceso de transformación de las relaciones sociales, capacidades psicológicas, cognitivas, sociales y políticas en búsqueda de una transformación de realidades, que promueve el desarrollo de la consciencia crítica y orienta el reconocimiento de unas capacidades y habilidades analíticas para toma de medidas que lleven a la transformación.

Desde esta mirada el empoderamiento de la mujer se ratifica a su vez en su carácter político, ya que es en los escenarios de toma de decisiones donde se libran batallas para transformar los marcos normativos focalizados a la protección de los derechos de las mujeres. Este carácter político surge a partir de la comprensión del empoderamiento en su relación con el poder, tomando como referencia diferentes autores como Gramsci y Foucault, y brindando una definición generalizada que lo asume como una relación social entre grupos que determinan el acceso a, el uso de, y el control sobre. Bookman & Morgen, (1988) lo definen como “un proceso dirigido a consolidar, mantener y cambiar la naturaleza y la distribución del poder dentro de un contexto cultural particular”.

Las manifestaciones sociales sobre el empoderamiento, Shuler, (1997) lo definen como un proceso que incrementa la capacidad de dirigir la vida y su entorno, su percepción de sí mismos, su estatus y su eficacia en las interacciones sociales. A partir de esas características se definen seis categorías (Shuler, 1997):

Sentido de seguridad y visión del futuro, su objetivo es visualizar el futuro.

Capacidad de ganarse dinero. Visto desde los programas de crédito y el control del ingreso independiente.

Capacidad de actuar en la esfera pública. Poder tener acceso a los diferentes programas y búsqueda de acceso a servicios.

Mayor poder de tomar decisiones en el hogar.

Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo.

Movilidad y visibilidad en la comunidad.

La legal literacy es el derecho a la alfabetización de los derechos, es decir la alfabetización legal, que requiere por lo tanto una visión estática de la cultura y el derecho, identificando de ese modo la raíz del problema como su antídoto individual, sin tomar en cuenta los obstáculos sobre la participación, se requiere una perspectiva ideológica que busca incorporar a los pobres a las tradiciones de la cultura dominante. (Giroux, 1989).

De ese modo el conocimiento de los derechos suministra un apoyo para la protección y reparación de las mujeres, debido a que la ausencia de conocimientos que las mujeres tienen sobre las leyes, los derechos que las protegen y sus obligaciones, es un impedimento a la denuncia de la violación a sus derechos, y un aliciente a que sigan sucediendo. En cambio, el conocimiento de sus derechos permitiría una participación en la ciudadanía más funcional, considerando los escenarios culturales, sociales y políticos.

La legal literacy es la manifestación de una consciencia crítica sobre el derecho y los derechos, y la forma de lograr una transformación. De ese modo el empoderamiento es considerado como un proceso de transformación de las relaciones sociales, capacidades psicológicas, cognitivas, sociales y políticas en búsqueda de una transformación de realidades, que promueve el desarrollo de la consciencia crítica y orienta el reconocimiento de unas capacidades y habilidades analíticas para toma de medidas que lleven a la transformación.

La percepción de una esfera pública ante una esfera privada en el derecho, evidencia el papel de las mujeres ante la sociedad, en el ámbito público las leyes han sido modernizadas y ajustadas pero los asuntos familiares y personales en la esfera privada no han sufrido muchos cambios de parte del Estado.

La ley se encargó de reforzar la opresión en las mujeres, por reforzar las relaciones de género jerárquicas, los derechos de propiedad que tiene los hombres sobre las mujeres, la división desigual del trabajo y el poder sobre la distribución de los recursos. Lo que se busca es incentivar la acción colectiva que impulse la creación de leyes y políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres, y motivar el conocimiento de las mismas por otras mujeres. Teniendo en cuenta un proceso continuo que responda a unas metas orientadas a la acción positiva:

“Para que la información tenga valor, es necesario vivir un proceso de reflexión crítica y una evaluación de la relevancia de la información en la vida de las mujeres. Sin una forma de entender la opresión en términos colectivos y políticos amplios y de canalizar la frustración hacia una acción positiva, la conciencia sobre los límites del derecho sólo produce resignación” (Shuler, 1997, p.41)

A nivel nacional El Congreso de la República creó normas para la sensibilización, prevención y sanción de la violencia contra la mujer y la no discriminación como la ley 1257 del 2008, entre los principios se encuentra la igualdad real y efectiva, brindando la responsabilidad al Estado en diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas para lograr el acceso de las mujeres a sus derechos y el cumplimiento de hechos.

### **Marco Legal**

Las mujeres, por simple hecho de serlo, se encuentran por múltiples factores en condición de vulnerabilidad. Las diferentes formas de victimización y discriminación se manifiestan en violencia y una gran brecha en oportunidad y condiciones de vida a diferencia con los hombres.

La comunidad internacional, encabezada por la Organización de las Naciones Unidas ha hecho énfasis en la desigual de la mujer como uno de los factores preocupantes para el desarrollo, y entre tantos esfuerzos orientado a dicho objetivo, se encuentra la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980.

Para el caso Colombiano, los postulados que fueron adoptados en esta convención se adoptaron mediante la Ley 51 de 1981, donde se ratifican por parte del país todos los acuerdos que estipulan esfuerzos desde las naciones para eliminar todos lo tipo de discriminación por género. Por otro lado (Buelvas, 2011), manifiesta que la Comisión Quinta de la Asamblea Constituyente de 1991, publica un informe donde llama la atención la brecha salarial en el mercado laboral entre hombres y mujeres, la diferencia entre oportunidades de salud, protección y educación, entre otros, además de los trabajos no remunerados en el hogar y el cuidado. Dichas preocupaciones quedaron manifiestas en la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 43 que dice: *“La mujer y el hombre tiene iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”* (p. 24)

Por otra parte, la Ley 248 del 1995 “Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994” define que es y cómo se caracteriza la violencia contra la mujer: *“cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o Psicológico a la mujer que sea, perpetrado o tolerado por el Estado”* (Ley 248, 1995, art. 1).

Desde la normatividad Colombiana para la protección de los derechos de las mujeres se resalta la Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Esta Ley recoge gran parte de las Leyes y Decretos orientados a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, promulgados y en articulación con la Constitución Política de Colombia y los acuerdos internacionales que el país ha ratificado, como lo expresa en su Artículo 1: La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (Ley 1257, 2008, art.1 )

La Ley 1257 de 2008 ha servido de bastión para que las mujeres defiendan sus derechos, principalmente a casos de violencia intrafamiliar o violencia doméstica contra las mujeres, que son los mayores casos de violencia contra las mujeres que se presenta. Aun así, la comprensión de la discriminación más allá de la violencia no se dio a esperar. Si bien la vulneración a la integridad física y psicológica directa son los más concurridos y penalizados, otros tipos de discriminación siguen latentes e invisibles, ya que dentro de la cultura machista colombiana son comunes y se ven como “normales”.

De esta manera, las oportunidades y acceso a campos de salud, educación, política y laboral tienen una brecha diferencial, teniendo en cuenta que culturalmente se han establecido unos roles sociales específicos para hombres, donde la participación de la mujer ha sido subvalorada. Por

esta razón, el Decreto 4463 de 2011 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008” en su artículo expresa:

El presente decreto tiene por objeto definir las acciones necesarias para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. (Decreto 4463, 2011, art. 1)

Por otro lado, el Decreto 4463 de 2011 establece un marco de acción en el cual los procesos de educación y formación adquieren protagonismo, permitiendo profundizar la sensibilización y capacitación como alternativas de empoderamiento y el fortalecimiento de capacidades jurídicas:

Los programas, procesos, proyectos, actividades, acciones de sensibilización, formación, capacitación, fortalecimiento de los diferentes actores, acorde con el objeto de este decreto, se desarrollarán en coordinación y de manera articulada entre el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y otras entidades con competencias que cuenten con la infraestructura y el desarrollo pedagógico requeridos para tal fin. (Decreto 4463, 2011).

Este decreto, se complementa desde el componente educativo con el Decreto 4798 de 2011, que en su Artículo 1 resalta la importancia de la educación en la defensa de los derechos de las mujeres, donde expresa la necesidad de: “Vincular a la comunidad educativa en la promoción, formación, prevención y protección de los Derechos Humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias.”(Decreto 4798, 2011, Art 1). Entre las acciones planteadas se encuentra la formulación de proyectos pedagógicos en los diferentes entornos de interacción social que

desarrolla la mujer, familia, comunidad e instituciones. Es importante resaltar la labor de los movimientos sociales ha logrado comprometer a los Estados Nacionales en políticas de apoyo para la lucha contra la discriminación, la creación de espacios de desarrollo integral y en la toma de medidas preventivas para la lucha de la violencia de género.

La ley 823 del 2003 “Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres” en el Artículo 3 estipula que las mujeres están en pleno ejercicio de sus derechos políticos, civiles, económicos, civiles, culturales, tomando en cuenta los entornos donde puede desarrollar su libre personalidad, aptitudes y capacidades, permitiendo el libre desarrollo a favor de la vida y progreso de la Nación. La eliminación de obstáculos que no permitan el desarrollo democrático y pluricultural, buscando la equidad e igualar las oportunidades de las mujeres frente a los hombres en el territorio nacional.

Además, se realizado un esfuerzo orientado al reconocimiento de los componenetes diferencias de las mujeres, así como mujeres rural, o mujeres víctimas, afrodescendientes o indígenas, conformando instancias que permitan participar en la formulación de las politicas públicas. En el Caso de las Mujeres rurales, la Ley 731 de 2002 “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales” que en su Artículo 1 expresa: “La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.” (p. 5). Esta Ley surge a partir de una movilización social sectorial de mujeres rurales, que posteriormente aportarían a la elaboración de la Ley, y a su cumplimiento: “Tras la situación marginal de la mujer rural colombiana, en 1995 varias organizaciones de mujeres rurales y mixtas del sector rural, nos reunimos para diseñar el Plan de Oportunidades para la Mujer Rural, en la cual las organizaciones plasmamos nuestras propuestas a fin de exigir nuestros derechos.

Este plan dio las bases para la creación de una Política de Estado, es así como se consolidó la Ley 731 del 2002.” (Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, pág. 2014).

Tomando en cuenta los reportes anuales que presenta Medicina Legal de vulneración de derechos a nivel nacional, se puede observar las diferencias en las cifras entre hombres y mujeres, principalmente en las variables de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, como las principales razones de vulneración de las mujeres en Colombia (Tabla 1): (Medicina Legal, 2014):

**Tabla 1: Lesiones no fatales según contexto de violencia y sexo de la víctima. 2014**

Municipio del hecho	Exámenes medico legales por presunto delito sexual			Lesiones accidentales			Violencia interpersonal			Violencia intrafamiliar			Lesiones en accidentes de transporte			Total 2014*	%
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total		
Arauca	8	47	55	1	1	2	196	108	304	66	203	269	47	25	72	702	0,46
Armenia	44	158	202	39	31	70	852	609	1.461	170	478	648	498	347	845	3.226	2,11
Barranquilla	75	458	533	43	29	68	2.197	1.044	3.241	398	1.632	2.030	724	362	1.086	6.958	4,56
Bogotá D.C.	576	3.089	3.665	3.065	916	3.981	19.527	8.776	28.303	3.905	10.836	14.741	3.401	2.335	5.736	56.420	36,97
Bucaramanga	57	220	277	64	29	93	1.989	729	2.718	286	930	1.216	897	564	1.461	5.765	3,78
Cartagena	65	388	453	19	14	33	1.443	803	2.246	206	1.004	1.210	393	206	599	4.541	2,98
Cúcuta	43	130	173	20	16	36	1.272	672	1.944	374	1.127	1.501	367	227	594	4.248	2,78
Florencia	14	55	69	7	5	12	292	147	439	30	177	207	29	29	58	785	0,51
Ibagué	38	186	224	17	11	28	1.473	744	2.217	239	770	1.009	772	505	1.275	4.753	3,11
Leticia	7	30	37	3	1	4	99	43	142	32	68	100	11	8	19	302	0,20
Manizales	42	189	231	22	18	40	748	428	1.176	140	450	590	490	303	793	2.830	1,85
Medellín	147	827	974	84	62	146	4.187	1.934	6.183	1.268	3.407	4.676	1.366	845	2.211	14.130	9,30
Mitú	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	0,00
Montería	21	183	204	7	5	12	487	391	878	53	304	357	287	133	420	1.871	1,23
Neiva	40	131	171	34	19	53	1.555	700	2.259	375	1.139	1.518	381	303	684	4.685	3,07
Pasto	14	123	137	28	20	48	1.574	627	2.201	204	637	841	332	265	597	3.824	2,51
Pereira	54	250	304	36	21	57	924	473	1.397	191	761	952	636	368	1.004	3.714	2,43
Popayán	16	134	150	21	20	41	744	355	1.099	131	616	747	201	130	331	2.368	1,55
Puerto Asís	3	44	47	-	1	1	95	56	151	21	89	110	10	5	15	324	0,21
Puerto Carreño	2	5	7	-	-	-	12	14	26	8	11	19	7	6	13	65	0,04
Quibdó	7	89	96	6	2	8	203	128	331	35	217	252	35	18	53	740	0,48
Riohacha	9	75	84	2	6	8	379	159	538	62	302	364	60	22	82	1.076	0,71
San Andrés	2	13	15	4	2	6	291	132	423	53	192	245	72	28	98	787	0,52
San José del Guaviare	11	35	46	1	1	2	66	33	99	21	69	90	7	5	12	249	0,16
Santa Marta	18	206	218	9	4	13	1.165	622	1.787	234	789	1.023	155	99	254	3.295	2,16
Santiago de Cali	140	709	843	135	74	209	3.598	1.870	5.468	615	2.108	2.723	1.096	752	1.848	11.051	7,27
Sincelejo	35	141	176	8	3	11	578	316	894	161	461	622	112	36	148	1.851	1,21
Turija	16	85	101	7	7	14	585	314	899	127	434	561	103	84	187	1.762	1,15
Vallecupar	48	232	280	22	15	37	952	555	1.507	126	619	745	387	207	594	3.163	2,07
Villavicencio	88	375	463	40	29	69	1.798	760	2.558	313	949	1.262	399	288	687	5.039	3,30
Yopal	22	123	145	13	6	19	511	274	785	148	554	703	176	146	322	1.974	1,29
<b>Total</b>	<b>1.662</b>	<b>8.712</b>	<b>10.374</b>	<b>3.757</b>	<b>1.364</b>	<b>5.121</b>	<b>49.797</b>	<b>23.878</b>	<b>73.675</b>	<b>9.998</b>	<b>31.333</b>	<b>41.331</b>	<b>13.451</b>	<b>8.647</b>	<b>22.098</b>	<b>152.599</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Medicina Legal (2014)

Entre las principales brechas de inequidad contra las mujeres en Colombia, ha sido el no reconocimiento de su labor en las labores domésticas y de ciudadano, y que en muchas de las familias colombianas las mujeres amas de casa cumplen este rol, y al no ser remunerado dependen económicamente de sus parejas. Hacia allá orienta los objetivos la Ley 1413 del 2010 que contribuye al desarrollo social, económico y político de la mujer ante la sociedad.

Resaltando el derecho a la dignidad de las mujeres, el Consejo Nacional de Política Social y Económica en su Documento COMPES Social 161 del año 2013, busca el goce efectivo de derechos, demostrando que la equidad de género trae consigo una sociedad fundamentada en la equidad, incluyente, próspera y democrática, superando de ese modo las brechas de desigualdad y generando cambios culturales.

Como característica del documento CONPES se identifica que la política es un eje transversal de la ejecución, ya que buscan garantizar la concientización, toma de decisiones sobre su bienestar social y sus entornos de interacción. Por tal razón expone seis ejes, de los cuales a continuación exponemos dos:

Construcción de paz y transformación cultural como ejes transversales de la política, cuyo alcance incorpora tanto la necesaria transformación de los imaginarios culturales, como el fortalecimiento de la gestión pública y el desarrollo institucional que los dinamice (...)

Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones, pues se evidencian limitaciones en espacios y mecanismos para la participación social, cultural y política de las mujeres. (DNP, 2013)

Por otro lado, desde los territorios se han realizado esfuerzos para adaptar la normatividad Nacional a las realidades locales. De esta manera, algunos departamentos han formulado y

adoptado políticas públicas orientadas a las protección de los Derechos de las Mujeres, es así como el departamento de antioquia formuló la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, donde se realta la los principios de igual y equidad como principios fundamentales del desarrollo.

La equidad social, uno de los componentes esenciales del paradigma del desarrollo humano sostenible, se refiere a la eliminación de las barreras que obstaculizan el disfrute de la igualdad de oportunidades económicas, ambientales, políticas y sociales de los grupos de población más desfavorecidos. La equidad social se opone a toda forma de discriminación. La pobreza, las desigualdades entre mujeres y hombres, la discriminación étnica y/o racial, entre otras, son iniquidades sociales que conspiran contra el desarrollo humano sostenible.

En el departamento del Meta también se llevó a cabo la construcción participativa de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, que primero que todo identificar las problemáticas dentro de la población femenino en estadísticas, y plantea los programas de prevención en derechos, tomando en cuenta las necesidades e intereses, elaborados en 19 reuniones con las mujeres del departamento del Meta. Como uno de los resultados, fue la priorización de los derechos con mayor vulnerabilidad entre ellos se encuentra:

Derecho a una vida libre de violencias.

Autonomía y empoderamiento económico.

Participación y representación política.

Salud integral para las mujeres.

Educación de equidad de género.

Construcción de paz y justicia de género.

Habitad, vivienda, medio ambiente y acceso a la tierra.

El Meta se reconoce como un departamento con brechas de desigualdad para las mujeres, reconociendo su baja representación política en espacios de decisión pública, la pobreza, la dificultad en el acceso del mercado laboral, posee los índices más altos a nivel nacional de violencia de pareja, sexual e intrafamiliar, dificultad en el acceso de tierra, en el acceso a la justicia, siendo el conflicto armado uno de los mayores índices de víctimas de violencia de género.

### **Aspectos Metodológicos**

La presente investigación se enmarcó en un enfoque mixto, ya que este se entiende como un “proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, en una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema, o para responder a preguntas de investigación de un planteamiento del problema” (UNAD, 2016). La pertinencia de este enfoque para la investigación radica en que la confluencia de datos tanto cuantitativos como cualitativos permite hacer un análisis amplio de la información disponible para el estudio, la diversidad de fuentes y el abordaje mismo de la información recolectada. Tal como se expone en el siguiente párrafo:

El enfoque mixto ofrece varias ventajas: se logra una perspectiva más precisa del fenómeno; ayuda a clarificar y a formular el planteamiento del problema, así como las formas más apropiadas para estudiar y teorizar los problemas de investigación; la multiplicidad de observaciones produce datos más ricos y variados, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis; se potencia la creatividad teórica con suficientes procedimientos críticos de valoración. (UNAD, 2016)

El enfoque mixto como método de investigación ha ganado protagonismo en las ciencias sociales teniendo en cuenta que explora diferentes fuentes y datos para la recolección de información, tomando lo mejor de cada enfoque y soportando de la misma manera cada una de las técnicas elegidas. De esta manera, ambos enfoques se complementan de manera simbiótica aportando desde las narrativas y la medición para la enriquecer el estudio. En esta línea algunos autores expresan los beneficios del enfoque mixto, como Hernández, Fernández y Baptista (2003) quienes argumentan que los enfoques mixtos:

“representan el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Ambos se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o, al menos, en la mayoría de sus etapas (...) agrega complejidad al diseño de estudio; pero contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques. (p.21)

Dentro del enfoque mixto, existen cuatro tipos de diseño investigativos planteados por Creswell y Plano-Clark (2007) quienes establecieron los siguientes: (1) el diseño de triangulación; (2) el diseño imbricado; (3) el diseño explicativo y; (4) el diseño exploratorio. El presente estudio se enmarca dentro del primer diseño investigativo de enfoque mixto, el diseño de triangulación, ya que busca combinar las fortalezas de ambas metodologías para el abordaje del problema de investigación, donde se permite contrastar y comparar la información recolectada por las diferentes técnicas de recolección de información elegidas en cada uno de los enfoques.

De acuerdo a la complejidad misma de la realidad social, el enfoque de investigación mixto se seleccionó por su pertinencia y complementariedad para el abordaje de la situación, planteando así diferentes métodos de recolección de información que dieran pie a captar tanto las opiniones y narrativas de las mujeres como medir las consideraciones sobre las categorías seleccionadas con base en el marco teórico. El investigador como sujeto visto desde el enfoque mixto tiene un papel externo a la realidad a la que se enfrenta, aunque de igual manera, el enfoque cualitativo que incluye plantea un reto en cuanto el análisis de la información recolectada influye en la subjetividad del investigador quien analiza, por esta razón se fortalece en el contraste con la información recolectada desde el enfoque cuantitativo.

En el diseño investigativo se planteó una serie de fases coherentes con el enfoque, que estableció una ruta a seguir para el desarrollo de la investigación, de esta manera se tuvieron en cuenta las siguientes fases:

Definición de los referentes teóricos y selección de las categorías.

Selección y diseño de los instrumentos de recolección de información y de análisis de la misma.

Definición de la población universo y selección de la muestra.

Realizar un piloto de los instrumentos de recolección de información y realizar los ajustes pertinentes.

Aplicación de los instrumentos de recolección de información definitivos.

Análisis de información y resultados.

Discusión y contraste de resultados con los referentes teóricos.

### **Definición de las categorías de investigación**

Con base en el marco teórico, se seleccionaron las categorías de análisis las cuales fueron utilizadas en el diseño de los instrumentos de recolección de información. De esta manera se seleccionaron dos categorías principales: Educación popular y empoderamiento. –y cuatro subcategorías: concientización, conocimiento de las leyes, toma de decisiones, Capacidad de actuar en la esfera pública.

**Tabla 2. Categorías de investigación**

<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>
<b>Educación Popular</b>	Conciertización
	Conocimiento de las leyes
<b>Empoderamiento</b>	Toma de decisiones
	Capacidad de actuar en la esfera pública

*Fuente:*

### **Técnicas de recolección de información**

La ruta metodológica se trazó a partir de dos técnicas de recolección de la información, en coherencia con el enfoque mixto en el cual se enmarca la presente investigación. Por un lado, una encuesta cerrada con preguntas que permitieran medir las características sociodemográficas de las mujeres, y preguntas referentes a la toma de decisiones, conocimiento de los derechos y leyes, conciencia crítica e incidencia en los escenarios públicos, como instrumento cuantitativo. Por otro lado se realizaron entrevistas a profundidad, como una técnica que permite mayor flexibilidad y dinamismo, además de la exploración de categorías emergentes, posibilidades donde la encuesta se ve más restringida.

La entrevista a profundidad se define, tal como lo describe Taylor y Bodgan (1987):

Por entrevistas cualitativas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones tal como las expresan con sus propias palabras. (Taylor y Bodgan, 1987, 101)

Se consideró la entrevista a profundidad una técnica que permite identificar, a partir de los propios discursos de las mujeres, los aspectos relevantes a partir de las categorías de análisis definidas desde el marco teórico. Esta técnica es relevante ya que se busca indagar a las mujeres sus opiniones y conocimientos desde sus narrativas.

La entrevista por su lado, permite la medición de la información recolectada a través de unas variables previamente identificadas, a través de unas preguntas puntuales:

“Un estudio cuantitativo regularmente elige una idea, que transforma en una o varias preguntas de investigación relevantes; luego de éstas deriva hipótesis y define variables; desarrolla un plan para probar las hipótesis; mide las variables en un determinado contexto; analiza las mediciones obtenidas y establece una serie de conclusiones respecto de las hipótesis. Sus resultados son informes estadísticos que por lo general utilizan gráficos para su mejor interpretación.” (UNAD, 2016)

Tanto las encuestas como las entrevistas a profundidad fueron seleccionadas como técnicas de recolección de información ya que se adaptan las necesidades de la presente investigación. Ambos instrumentos fueron diseñados con base en las categorías seleccionadas en el marco teórico, y fueron puestas a prueba en un piloto realizado con anterioridad, del cual resultaron modificaciones que permitieron hacer más operativos ambos instrumentos. De acuerdo a la solicitud de las mujeres entrevistadas, se decidió omitir los nombres reales teniendo en cuenta en el riesgo que puedan correr ya que el ejercicio de la defensa de los derechos en el marco del conflicto armado puede representar riesgo a la vida e integridad de las mujeres. Por esta razón, cuando se citan fragmentos de la entrevista se nombran con un número. Ejemplo. Entrevistada 1. Entrevistada 2. Entrevistada 3.

### **Población universo y selección de la muestra**

La organización de mujeres “Meta con mirada de Mujer” cuenta con 100 mujeres de base en los diferentes municipios que integran el departamento del Meta. Para la realización de este estudio, de acuerdo al enfoque mixto y las técnicas de recolección de información seleccionadas, se hizo necesario depurar el universo poblacional que la compone y la selección de la muestra.

Para la aplicación de la encuesta, se seleccionaron 20 mujeres de diferentes rangos de edades y provenientes de diferentes municipios, que de manera voluntaria quisieron diligenciar el formulario y participar del estudio.

Por otro lado, se seleccionaron 10 mujeres, principalmente lideresas municipales, que cuentan con más de 8 años en la organización y por lo tanto tienen un proceso de empoderamiento más alto, y han asistido en más eventos de formación, diálogo y participación política.

### **Tratamiento de la información**

Para el método cuantitativo, las encuestas fueron tabuladas, diagramadas a partir de los resultados porcentuales, y analizadas a partir de la información recolectada, y con base en las necesidades del presente estudio.

Para el análisis cualitativo de las entrevistas a profundidad, se seleccionó como método de interpretación para el tratamiento de los datos obtenidos el Análisis de Contenido (AC). Piñuel (2002) define el AC como:

Conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (...), a veces cualitativas (...)

tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior. (p.2)

En esta medida se definió el AC por su idoneidad a la hora de descubrir sentidos y aprendizajes significativos de las mujeres sobre su proceso de reconocimiento y reivindicación de sus derechos a partir de la organización social, como el objetivo de la presente investigación lo plantea, en los discursos sociales a partir de las entrevistas a profundidad como técnica de recolección electa para la misma. En su aspecto operacional Piñuel (2002) lo define como:

El análisis de contenido ha de entenderse como un metatexto resultado de la transformación de un texto primitivo (...) sobre el que se ha operado aquella transformación para modificarlo (controladamente) de acuerdo a unas reglas de procedimiento, de análisis y de refutación (metodología) confiables y válidas, y que se hayan justificado metodológicamente. (Piñuel, 2002, p.7)

Además Piñuel (2002) propone cuatro pasos a seguir para la buena aplicación del método:

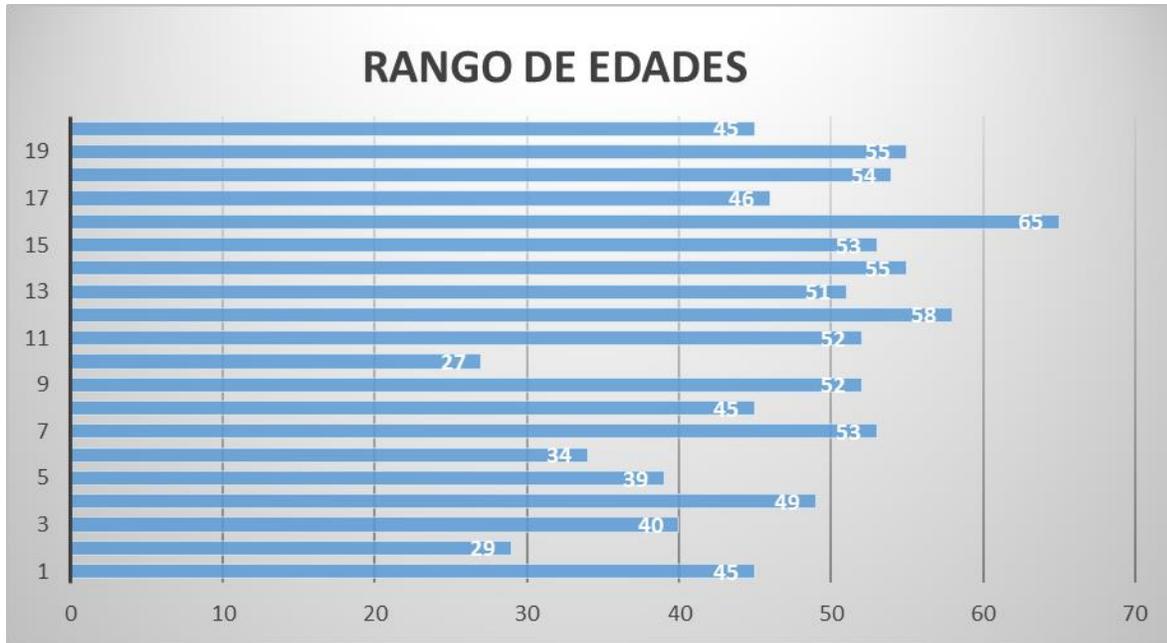
1. Selección de la comunicación que será estudiada;
2. Selección de las categorías que se utilizarán;
3. Selección de las unidades de análisis, y
4. Selección del sistema de recuento o medida.

A continuación se exponen los resultados obtenidos a partir de la información recolectada, y posteriormente se plantea la discusión y las conclusiones de la investigación.

### Resultados

#### Características generales

En términos generales las mujeres integrantes de la organización Meta con Mirada de Mujer poseen las siguientes características:



Grafica 1. Rango de edades

Las mujeres entrevistadas se encuentran en un rango de edades que va desde los 27 a los 65 años, con una fuerte tendencia a mujeres mayores de los 40 años, con poca participación de mujeres adolescentes o muy jóvenes.



*Grafica 2. Estado Civil*

El 30% por ciento de las mujeres encuestadas se encuentra casadas, en segundo lugares encuentran en relaciones de unión libre, seguido por las mujeres separadas y solteras con un 20%, y finalmente un 10% son viudas.



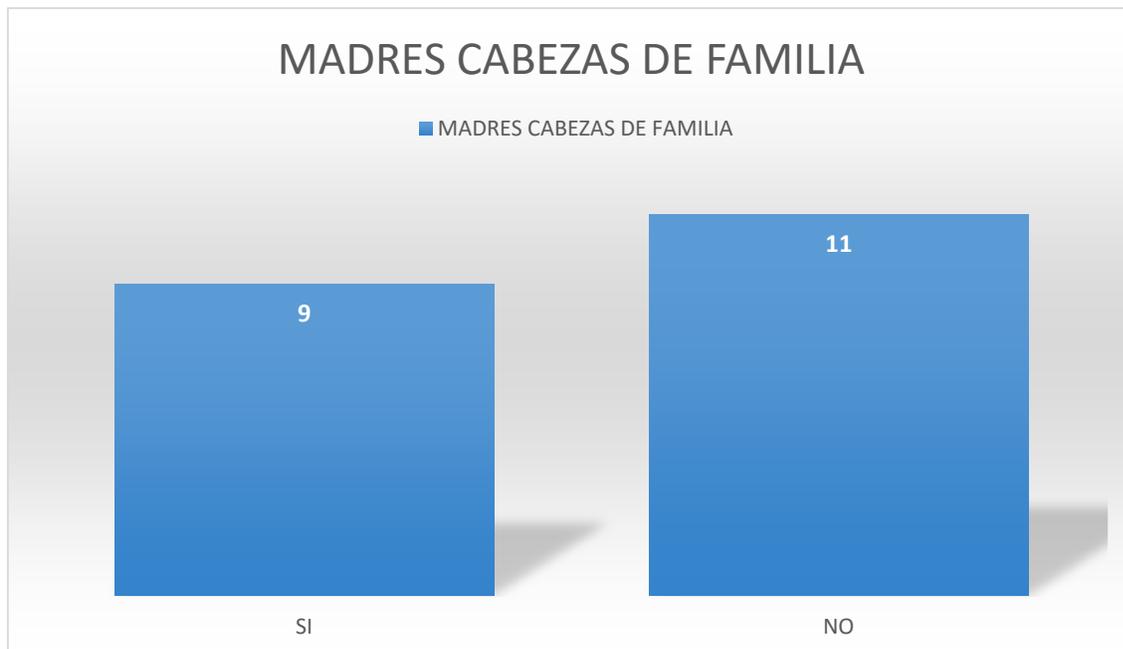
*Grafica 3. Nivel Educativo*

Un 50% de las mujeres encuestadas pertenecientes a la organización posee un título de bachiller, en segundo lugar se encuentra la educación básica con un 25%, vale aclarar que solo 2 mujeres, correspondientes a un 10% poseen educación universitaria y postgrado.



Grafica 4. Trabajo

Las mujeres de la organización reconocen que el sustento económico permite contribuir a la economía del hogar y a su autonomía, por ese motivo ellas poseen trabajos paralelos que faciliten su labor de líderes y no dejar de lado la formación con la organización. Un 55% tienen un trabajo remunerado, y un 45% argumentan no tener un trabajo remunerado, aunque sus labores comunitarias son arduas.



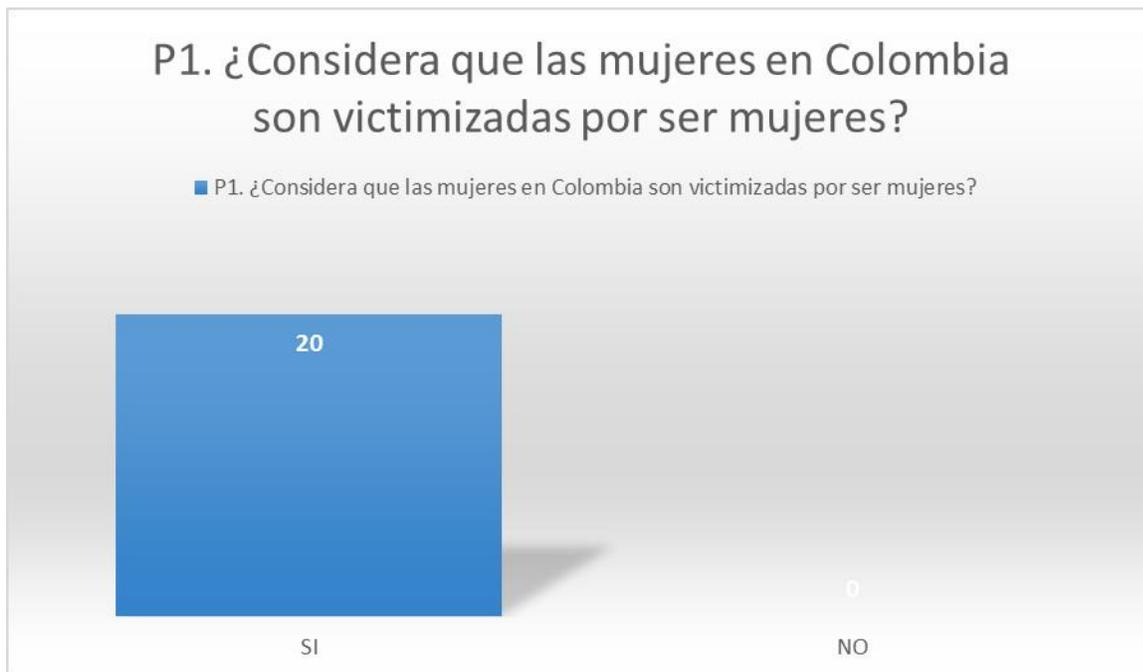
Grafica 5. Madres cabezas de familia

La gráfica anterior muestra que el 45% de las mujeres encuestadas son cabeza de familia, y el 55% no lo son, ya que tienen una pareja estable.

## Resultados de acuerdo a las categorías de estudio

### Concientización

La concientización surge desde la educación popular de Freire y se sustenta cuando las mujeres logran construir habilidades y transforman su conciencia no reflexiva en una conciencia crítica, logrando reconocer las relaciones de poder, opresión e injusticia en sus relaciones sociales o relaciones directas de vínculos afectivos de primer nivel. Para justificar la hipótesis analizamos los resultados de los métodos cuantitativo y cualitativo, a continuación veremos los resultados del análisis:



Grafica 6. *¿Considera que las mujeres en Colombia son victimizadas por ser mujeres?*

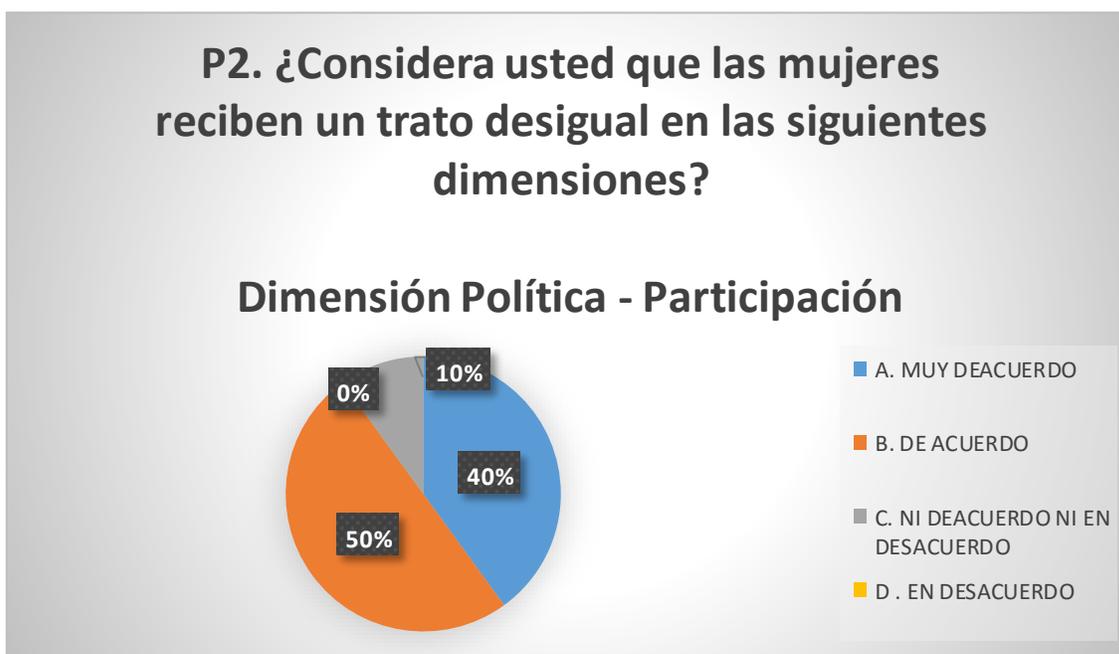
Las mujeres de la organización reconocen las relaciones de poder presente en sus entornos en este caso, le otorgan una tendencia patriarcal, como dice una de las mujeres en la entrevista:

“Por la cultura patriarcal, lo primero y más, en el llano tenemos una cultura patriarcal muy machista, muy radical, pues miren en el baile no más, en todas esas costumbres en el llano, entonces, es durísimo esa cultura patriarcal lo marca a uno mucho ” (Entrevistada 1, comunicación personal, 21 Diciembre 2015). De esta manera se evidencia como las mujeres reconocen una condición de opresión en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que se ve marcada tanto en los espacios de toma de decisión desde el hogar hasta en los espacios públicos, como el empleo y la política.

El reconocimiento de la vulnerabilidad y de las diferentes acciones de descremación de las que son víctimas las mujeres, es un paso inicial que se va formando a partir de los espacios de encuentro de la organización, y de los procesos de formación y el compartir experiencias por parte de las mujeres, elementos que además las motiva para integrar y a apoyar a otras mujeres a que no permitan que sus derechos sean vulnerados.

Si bien la concientización aboga por una mirada crítica de las situaciones de vulneración y opresión, también el sentido de ser mujeres hace parte de ella, ya que una vez las mujeres se reconocen como tal, trabajan de manera mancomunada para superar sus brechas, esto queda expreso en el siguiente fragmento: “Lo más importante de ser mujeres, es reconocernos como tales como mujeres y hacernos valer, y hacemos sentir, respetarnos a sí mismas” (Entrevistada 7, comunicación personal, 21 diciembre 2015),

Entre los escenarios públicos y más importantes donde es marcada la desigualdad de oportunidades de las mujeres se encuentra la participación política. Frente a la pregunta que explora la opinión de las mujeres frente a la desigualdad en la participación política, un 90% de las mujeres respondieron estar muy de acuerdo o de acuerdo, como se puede observar en la Gráfica 7.



*Gráfica 7. ¿Considera usted que las mujeres reciben un trato desigual en las dimensión política y participativa?*

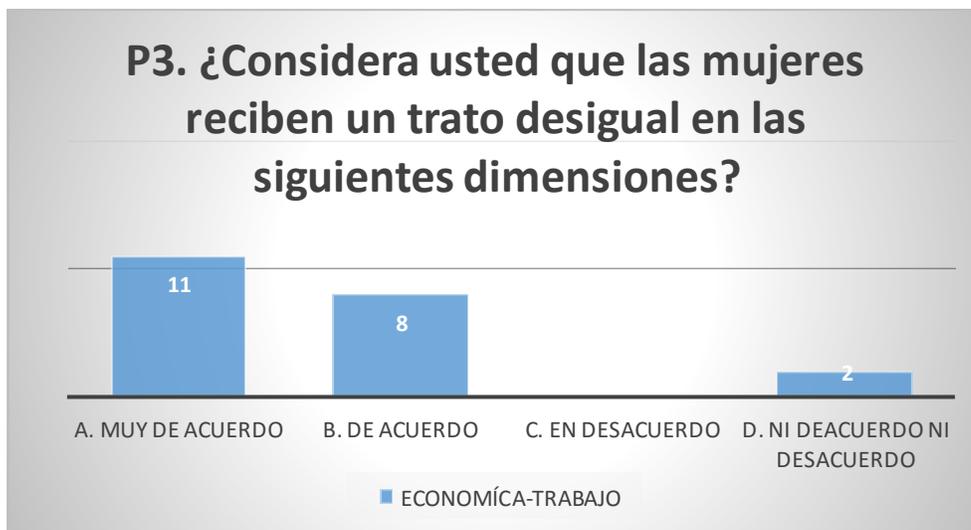
Partiendo de que entre los principios de la educación popular se encuentra la construcción de capacidades para el fortalecimiento de la autonomía y ciudadanía, enfocando en la participación social, los procesos formativos además se han orientado a la formación en incidencia pública y construcción de políticas públicas como una forma de incidir en los escenarios de toma de decisiones, y si bien se han logrado avances en este objetivo, aún queda mucho que recorrer para lograr equilibrar el protagonismo de las mujeres en comparación con la

de los hombres. Desde sus narrativas, las mujeres argumentan el por qué consideran que los hombres se apoderan de ciertos espacios de representatividad y toma de decisiones.

Los hombres le cierran a uno los espacios, porque ellos saben que nosotros somos enemigas fuertes, porque nosotras respetamos a la comunidad no nos gusta decir mentiras, entonces nos cierran los espacios, a mí personalmente me han cerrado totalmente los espacios.

(Entrevistada 6, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

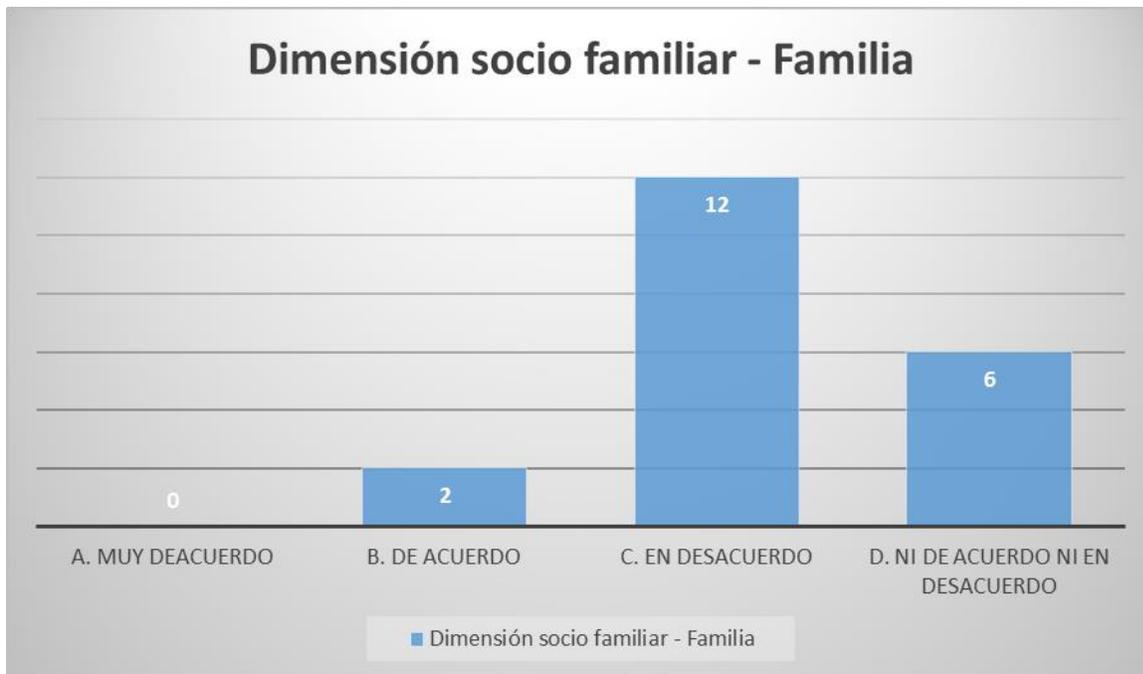
Por otro lado, la dimensión económica y de mercado laboral, también muestra una brecha considerable en Colombia. Con el fin de identificar las opiniones de las mujeres frente al tema, se les cuestionó sobre la idea de desigualdad en esta dimensión, la cual arrojó como resultado para esta pregunta que el 80% de las mujeres reconoce que la oferta laboral no es equitativa, tanto el acceso a la misma como las diferencias salariales, como se puede ver en la Gráfica 8.



Gráfica 8. ¿Considera usted que las mujeres reciben un trato desigual en las siguientes dimensiones?

En la dimensión económica, las mujeres poseen una consciencia crítica de la desigualdad de oportunidades ya que reconocen la historia y el marco cultural frente los roles destinados para hombres y mujeres y conductas asignadas por una sociedad cerrada y con orientación machista.

Por otro lado, las mujeres reconocen que muchos de los marcos de desigualdad comienza desde las familias que alientan la cultura del machismo, pero a su vez reconocen en la familia una escenario propicio para cambiar las relaciones de poder, las formas de toma de decisión, y los cambios culturales. Por esta razón, a la pregunta sobre su opinión de las relaciones de poder desde la familia, las mujeres muestran estar en desacuerdo.



Grafica 9. Dimensión socio familiar

Las mujeres reconocen su familiar como un escenario de participación, crecimiento, una vez que ellas han empezado sus procesos de empoderamiento tienen la capacidad de negociar con sus

esposos e hijos, que les permite mejorar sus condiciones de vida, como se demuestra en la narrativa de la Entrevista 5 (Comunicación Personal, 21 Diciembre 2015):

A mí me ocurrió con una amiga que es de la organización que está en el grupo (...) ella conoció tanto sus derechos que ella con su esposo hablo y hoy en día ya el esposo le paga con hacer de comer y le dan el domingo día libre, eso son avances porque hay esposos que entienden y dicen: -si tienen razón estas mujeres es que no pueden ser esclavas- para mí eso me parece muy bonito que cuando ellas han ido a reuniones, ella se para y dice: -yo ya en mi casa me pagan a mí: no será un sueldazo pero si, eso es bonito, eso es bueno. (Entrevistada 5, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

La familia como núcleo de la comunidad, adquiere relevancia en toma de conciencia de las mujeres, ya que es la familia la acompaña el desarrollo de la autonomía creativa y de ese modo reclamar la legitimidad en el estado de derecho. Aunque en este punto, existe la posibilidad que si las parejas no comprenden o no están de acuerdo con el proceso de empoderamiento de las mujeres puede generar rupturas en la relación.

### **Conocimiento de sus derechos (Legal Literacy)**

Desde la Educación Popular la concientización se acompaña del conocimiento y defensa de los Derechos Humanos, como elemento de suma importancia para la acción colectiva. Por esta razón se les preguntó a las mujeres qué importancia dan al conocimiento de sus derechos, la cual se comenzó por la siguiente pregunta: ¿Cuál de las siguientes opciones considera fundamentales para que las mujeres no sean vulneradas?



Grafica 10. ¿Cuál de las siguientes opciones considera fundamentales para que las mujeres no sean vulneradas?

El 60% de las mujeres encuestadas consideran que el conocimiento de los derechos en las mujeres permitirá la visibilizarían en los escenarios políticos, económicos, empoderándolas y logrando ser más incidentes y lograr cambios sustanciales a la cultura patriarcalistas. Sin embargo el 30% considera que los cambios deben ser culturales y el 10% considera que debe ser un esfuerzo interinstitucional educación, justicia, conocimientos y cambios culturales, como narra la Entrevistada 1 (Comunicación personal, 21 Diciembre 2015):

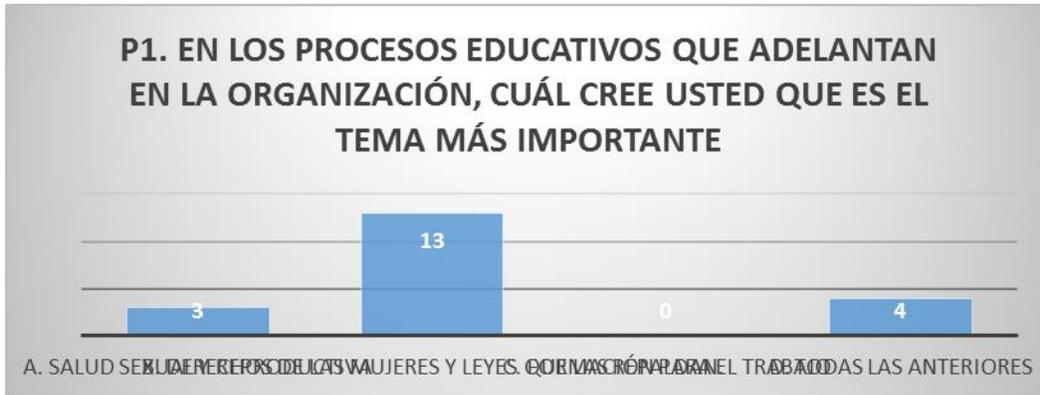
“es una lucha que ha ido cambiando como la mente de las mujeres que tenemos que trabajar en lo colectivo pensar en unión y es una lucha y lo he ido luchando y lo he ido logrando poco a poco pero lo he ido logrando y ya hay mujeres que si...”. (Entrevistada 1, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

Y la Entrevistada 7 (Comunicación personal, 21 Diciembre 2015):

A no, yo como mujer he aprendido de la organización a conocer mis derechos, los propios y los de los demás de pararme aquí gritar y saltar no también debo reconocer los derechos de las demás personas, de las demás mujeres, de los niños, de las familias donde están siendo violados y yo no comulgo con eso, entonces, yo me lanzo al ruedo y yo digo: “esto a si no es, es aquí así, y oriento esas familias para que aprendan a reconocerse. (Entrevistada 7, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

La importancia de la educación popular como proceso alternativo y de base, es brindarle a los grupos desposeídos la conciencias y las herramientas para que construyan una herramientas que aporte a la ciudadanía y la autonomía de la mujer y logre una confianza en ella que se visibilice en la participación social y en una visión crítica de la realidad, logrando cambios sociales en los esquemas cerrados, desarrollando autonomía y legitimidad en sus derechos, permitiendo una sensibilización que permita luchar contra la cultura del silencio.

La organización Meta con Mirada de Mujer cuenta con tres líneas de acción y formación de las mujeres: formación para la productividad y generación de ingresos, Derechos sexuales y reproductivos y Derechos Humanos. Por esta razón se les preguntó a las mujeres encuestadas ¿en los procesos educativos que adelantan en la organización, cuál cree usted que es el tema más importante? Si bien para las mujeres fue una pregunta difícil de responder ya que todos los componentes de educación los consideran importantes y que se complementan los unos con los otros, un 65% de las mujeres resaltaron la importancia del conocimiento de los derechos y las leyes que los respaldan, como se puede ver en la Gráfica 11:



Grafica 11. En los procesos educativos que adelantan en la organización, cuál cree usted que es el tema más importante

Las mujeres han logrado reconocer las leyes, normas y decretos que garantizan la igualdad de género y especifican los actores institucionales que ayudan a garantizar la no vulnerabilidad de derechos y la sensibilización y el establecimiento de escenarios para el reconocimiento de las mujeres como agentes fundamentales de la sociedad, esto muestra que la teoría de Legal Literacy tiene relevancia en los cambios cognitivos y culturales sobre el aprendizaje de leyes que permiten el ejercicio de los derechos, protección y reparación la violación de derechos en las mujeres, como lo identificamos en la siguientes narrativas,

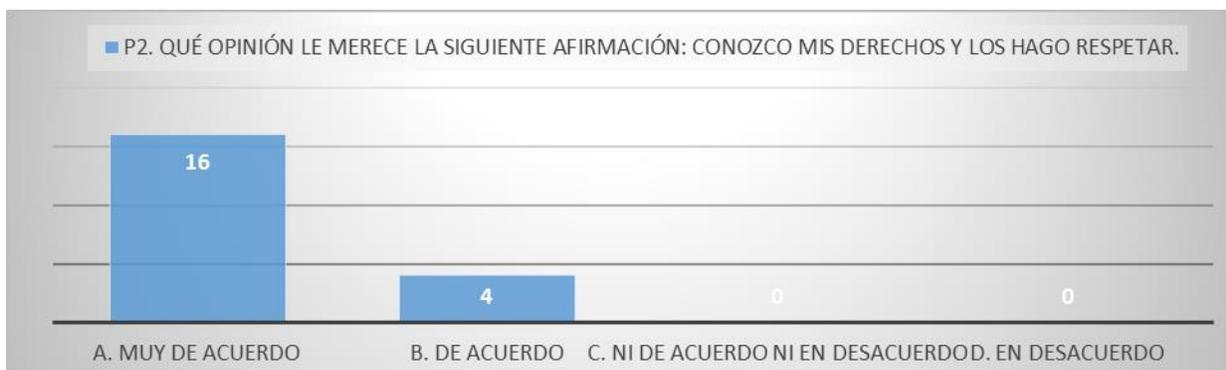
Entrevistada 1 (comunicación personal, 21 Diciembre 2015):

En Granada existió mucha violencia sexuales, mucho maltrato, entonces muchas decían nadie dice nada, la pobre mujer pasa de una mano de otra y no le solucionan nada, y siguen con la misma persona que le dio golpes, entonces eso también me hizo de que yo tengo que formarme, para poder defender muchos derechos y enseñarles a ellas que cuales eran sus derechos, porque yo no los conocía tampoco, entonces era conocer mis derechos y deberes.

(Entrevistada 1, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

En las anteriores narrativas logramos identificar las transformaciones de pensamiento, visión del futuro, capacidades, incremento en la toma de decisiones, formación de procesos de solidaridad, información y apoyo, pretendiendo romper con los esquemas tradicionales y cultura dominante.

Para ahondar desde lo subjetivo, se les realizó una afirmación y se les preguntó si estaban de acuerdo o en desacuerdo con la misma: ¿qué opinión le merece la siguiente afirmación: *conozco mis derechos y los hago respetar?*



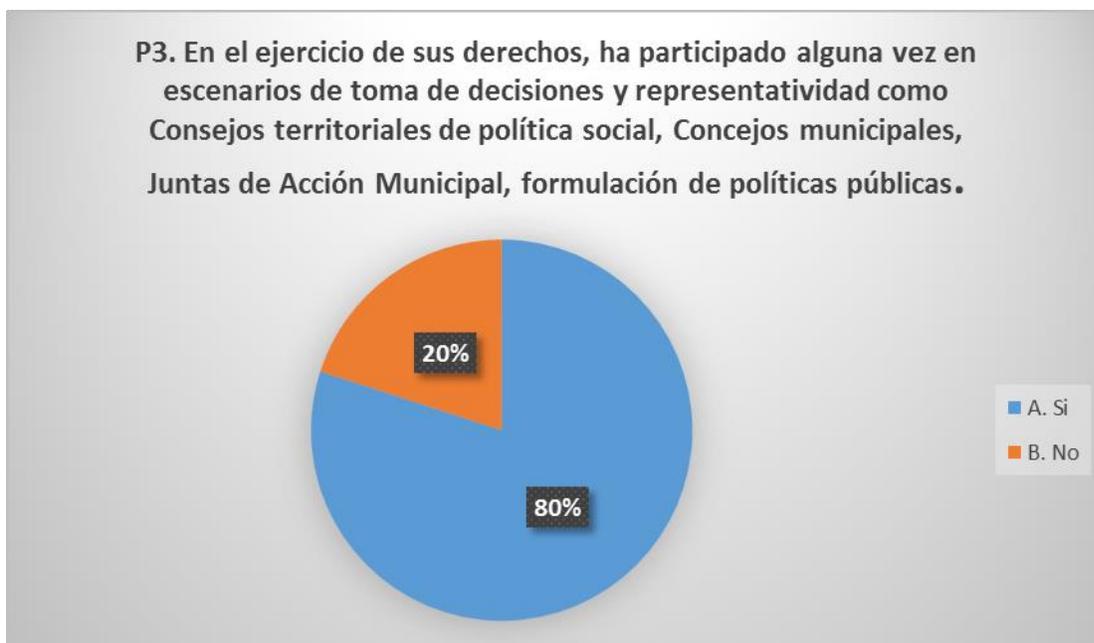
Grafica 12. *Qué opinión le merece la siguiente afirmación: Conozco mis derechos y los hago respetar*

Shuler (1997), en su propuesta de Legal Literacy consideraba que las mujeres deben tener una comprensión de los derechos desde una perspectiva de género, y con ello un aporte de herramientas para lograr una formación legal e incidir en el cambio cultural e institucional, como lo expone el siguiente fragmento de la entrevistada 2 (Comunicación personal, 21 Diciembre 2015):

Mantenido unidas, contar con nosotras, contar con cada una me parece que es importante y sobre todo la defensa de los derechos, el que todas estemos como en ese mismo quehacer, y de bueno, qué es lo que está pasando acá, qué es lo que está pasando allá dentro del contexto

de los derechos humanos eso nos ha ligado mucho. (Entrevistada 2, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

Las herramientas permiten la unión y la participación en grupos no familiares que propendan por la adquisición de información y apoyo para la visibilidad de la comunidad de mujeres. El conocimiento de sus derechos conllevan a la participación en escenario de toma de decisiones de representatividad de las mujeres, por esta razón se les preguntó a las mujeres si en el ejercicio de sus derechos, ha participado alguna vez en escenarios de toma de decisiones y representatividad como Consejos territoriales de política social, Concejos Municipales, Juntas de Acción Comunal, procesos de formulación de políticas públicas, etc.



*Grafica 13. En el ejercicio de sus derechos, ha participado alguna vez en escenarios de toma de decisiones y representatividad como consejos territoriales de política social, concejos municipales, juntas de acción municipal, formulación de políticas públicas.*

Los resultados arrojaron que un 80% de las mujeres encuestadas han participado en algún momento en un escenario de toma de decisiones. Esto demuestra que la propuesta de Legal literacy tiene validez al decir que las mujeres que se empoderan con el conocimiento de leyes, tiene más seguridad en los escenarios de participación política y logran acompañar procesos de construcción legal a favor de la equidad de género. La narrativa profundiza sobre los escenarios experimentados como: “el segundo logro ha sido formular la política pública construir la política pública eso ha sido pero una vaina impresionante porque es incidir dentro de una cultura dentro de una política de un gobierno” (Entrevistada 3, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

El conocimiento de sus derechos y la participación también ha servido para que las mujeres no toleren acciones de discriminación y vulneración de su dignidad, si no que denuncien sin temor “conocer que si hay una ley, no conocían la ley 1257, ni nada... también es empoderarse y empoderarlas a ellas mismas también, para mí ha avanzado mucho, las mujeres ya no se quedan calladas, denuncian” (Entrevistada 5, comunicación personal, 21 Diciembre 2015). Observan con mirada crítica y determinación para la transformación de los escenarios culturales, sociales y políticos, logrando cambios frente a la política territorial.

### **Toma de decisiones**

La toma de decisiones surge como resultado de un proceso de educación y acompañamiento, que se ve reflejado en el empoderamiento. Por esta razón, se le preguntó a las mujeres sobre su capacidad y oportunidad de tomar decisiones: ¿Tiene usted la libertad para tomar las decisiones que influyen en su vida cotidiana?



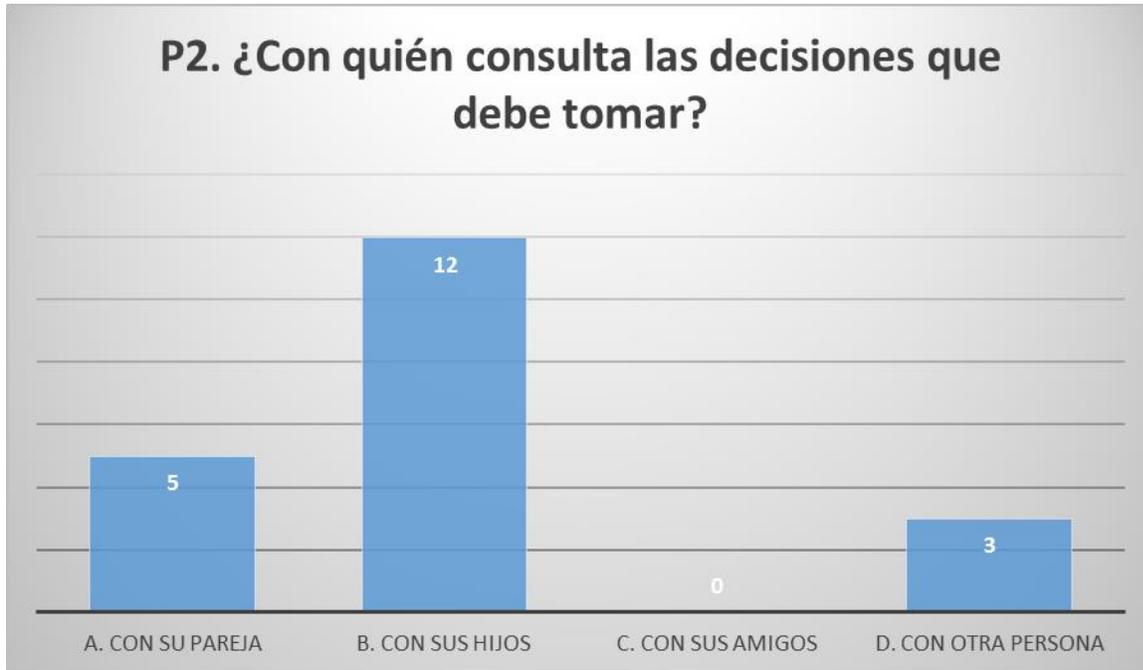
*Grafica 14. ¿Tiene usted la libertad para tomar las decisiones que influyen en su vida cotidiana?*

De acuerdo a los resultados, las mujeres reconocen que posee mucha libertad en la toma de decisiones en su hogar, la mayoría manifiesta que tiene la decisión definitiva. La siguiente narrativa profundiza sobre la toma de decisiones en la vida diaria:

Siempre en mi casa son solo hombres pero ellos toman una decisión y van me la comentan para dar la opinión mía. ¿Será que si lo hacemos o no lo hacemos? ¿Estaré bien o no está bien? Y entonces, si no que dijo que no, entonces yo les doy las razones de porque no, y porque no se hace... (Entrevistada 2, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

Este fragmento es una muestra de que la toma de decisiones es uno de los resultados de un proceso de empoderamiento, conocimiento de sus derechos y educación para la autonomía y confianza, de acuerdo a los postulados de Stromquist (1997), ya que el tomar decisiones les brinda un significado y un control a su propia vida.

Así mismo, se les preguntó a quién consultan cuando necesitan una opinión para tomar una decisión importante en su vida cotidiana.



*Grafica 15. ¿Con quién consulta las decisiones que debe tomar?*

La mayoría de las mujeres posee una familia matriarcal o están separadas o son viudas y las decisiones son consultadas con sus hijos, las mujeres en unión libre o casadas consultan a su pareja y las mujeres que consultan a otras personas, que pueden ser amigas o mujeres de la organización. Como lo sustenta la narrativa de la Entrevistada 4 (comunicación personal, 21 de Diciembre 2015):

Se discute por ejemplo para venir acá. ¿Primero en el día domingo tengo un taller y que voy hacer? Por la cuestión del niño... Si hay que dialogarlo para ver si lo puede dejar o llevármelo, más no. Pido permiso, doy una opinión para ver cómo nos organizamos para los quehaceres, que hay que hacer ese día en la casa. (Entrevistada 4, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

Como lo afirma Stromquist (1997) al decir que la toma de decisiones es ejercer la democracia y contar con la opinión de todos los participantes de un entorno. Sumado a esto, se

les preguntó a las mujeres su opiniones frente a unas afirmación en concreto, donde se les solicitó que marcaran en una escala de 1 a 5, donde 5 es totalmente cierto y 1 es nada cierto. La primera afirmación es: siento que soy libre de decidir cómo quiero vivir mi vida.



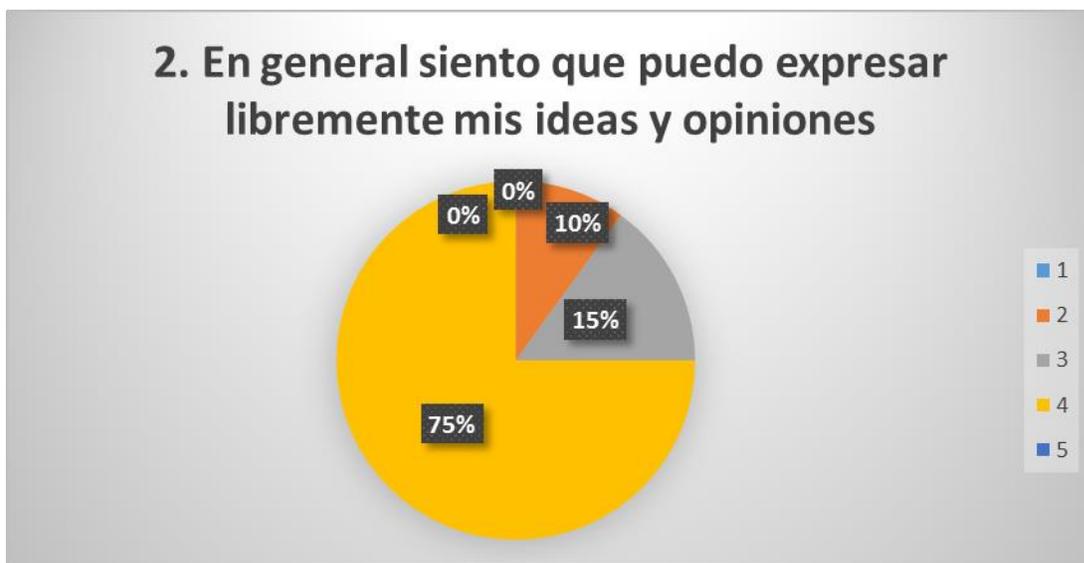
*Grafica 16. Siento que soy libre de decidir cómo quiero vivir mi vida*

El éxito de superar los temores como hablar en público, escalar procesos académicos, enseñar a otras mujeres y darles una misión de autorrealización a las mujeres les brinda un sentido a su vida. Por eso ellas en su gran mayoría se sienten libres y con autonomía para las tomar decisiones en su vida. Como la siguiente narrativa:

Cuando yo comencé a iniciarme y a prepararnos, a capacitarnos, cuando nació el Meta con mirada de mujer créame que eso fue como cuando hay una persona que está completamente ciega y le hacen una cirugía y empieza a ver o está en una cárcel y le abren la puerta y sale en libertad, entonces, aprendí a empezar a reconocermé y yo también valía, que yo también... y hoy en día, digamos 15 años después, me doy cuenta de las oportunidades que me perdí en la vida, de todo lo que yo perdí en la vida hoy con 65 años, me siento capaz de

defenderme y hacer lo que sea, en pro de mi familia y demás mujeres. (Entrevistada 6, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

Paulo Freire (1970/2011) argumenta que la toma de decisiones se logra cuando se rompe con los imaginarios sociales, se desafían los sentimientos de inferioridad, o las estructuras de opresión. Este proceso comienza por tener autoestima, confianza, que fortalece la capacidad de diálogo y de negociación. Por esta razón, se les realizó la segunda afirmación: en general siento que puedo expresar libremente mis ideas y opiniones.



*Grafica 17. En general siento que puedo expresar libremente mis ideas y opiniones*

Las mujeres reconocen que la libertad fue un proceso de pérdida de miedos, de metas y superación, por esta razón, un 75% de las mujeres encuestadas respondieron estar de acuerdo con que pueden expresar libremente sus ideas y opiniones, Como se argumenta en el siguiente fragmento:

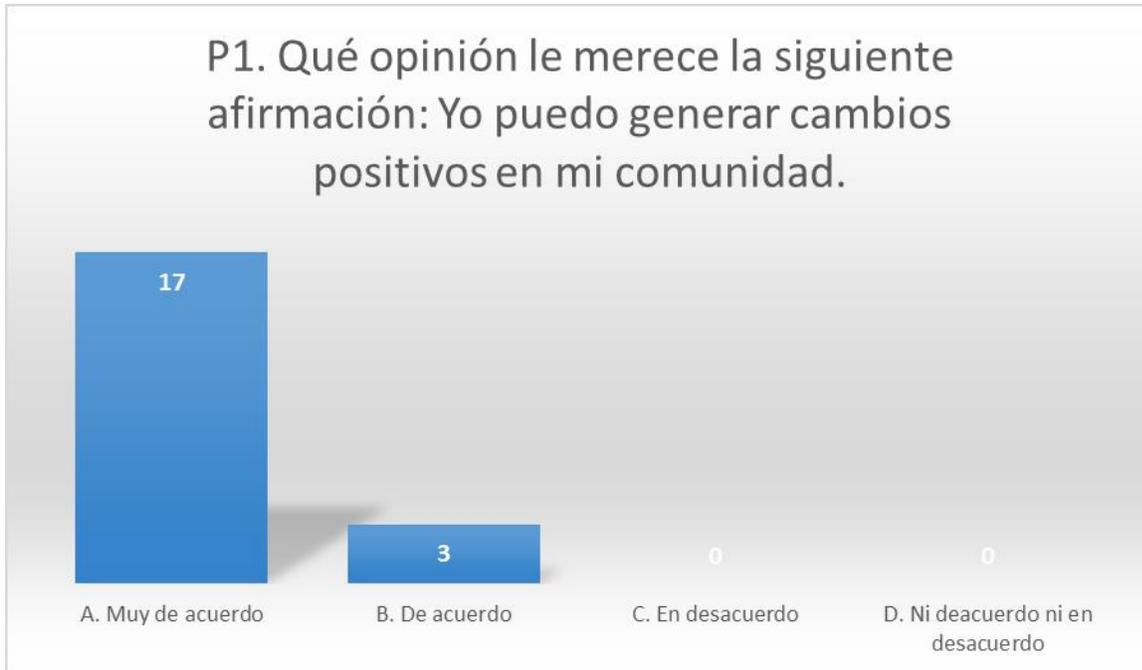
Yo soy muy sumisa y tengo un genio muy bueno porque es suave, pero yo era demasiado sumisa, entonces a medida del tiempo ya he ido recuperando ese valor que es lo

bueno...Pero, nunca he sido maltratada ni física, ni en palabrería, ni en nada... No, nunca pero de pronto si como ese ahogo de no poder representar una decisión, ni saber que de pronto me van a rechazar; no ahora, ya no, ahora ya estoy libre esté donde esté. Esté delante de quien esté, dónde y cómo sea. (Entrevistada 4, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

Aunque es de resaltar que a algunas mujeres sienten temor porque los actores en conflicto que se han caracterizado por amenazar lideresas pueda considerarlas peligrosas para sus actividades ilícitas y puedan tomar medidas que pongan en riesgo su vida y la de su familia.

### **Capacidad para actuar en la esfera pública**

Entre los resultados del empoderamiento se reconoce la capacidad de incidir en la esfera pública, bien sea en cargos de representatividad o en escenarios de toma de decisiones comunitarias, locales, departamentales y nacionales. Por esta razón se les pregunté Qué opinión le merece la siguiente afirmación: yo puedo generar cambios positivos en mi comunidad.



*Grafica 18. Qué opinión le merece la siguiente afirmación: Yo puedo generar cambios positivos en mi comunidad*

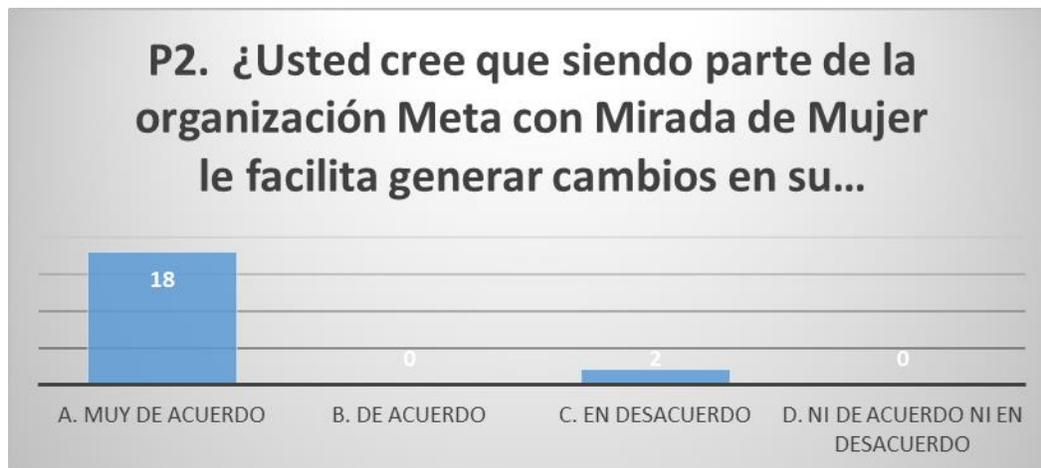
El 85% de las mujeres encuestadas recocieron que si pueden generar cambios en su comunidad. Entre uno de los cambios a favor de la comunidad, resaltan el reconocimiento de derechos vulnerados, que permite como resultados las denuncias y activación de rutas a favor del restablecimiento de derechos. La narrativa de la Entrevistada 4 (Comunicación personal, 21 Diciembre 2015):

Aprender la ley 1257 y por medio de esta nos podemos estar ayudando personalmente y a muchas mujeres, que están necesitando y que están pidiendo auxilio para escuchar un derecho y para decir: “si tengo derecho” a tal cosa por, eso me motivo para saber y tener la seguridad de decirle a otra, de qué forma ayudarla y de qué forma comportarla y como se defiende a su momento. (Entrevistada 4, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

Pero, a pesar que han sentido los cambios que han tenido a nivel Individual y familiar, también existen narrativas como esta, Entrevistada 2 (comunicación personal, 21 Diciembre 2015):

Otro avance ha sido el empoderamiento de mujeres, yo conocí a las mujeres, ya las conocí formadas pero por lo que las conozco les creo, entonces muchas mujeres llegaron sin saber leer y escribir, mujeres totalmente violentas, agresivas, mujeres machistas, han cambiado han aprendido a leer y escribir hoy en día hablan con un lenguaje de cualquier abogado, de cualquier política, entonces pues eso es una gran avance, el empoderamiento que han ganado las mujeres, ellas mismas con su valor con su querer ser mejores, que trabajan, se han encontrado para la participación por la misma autonomía que nos destaca nos han vetado en espacios de participación (Entrevistada 2, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

La incidencia de las mujeres se ha visto supeditada también a los dominios y cacicazgos políticos que existen en muchos municipios y que no permiten ingresar a nuevas lideresas. Aunque es de resaltar que un 90% de las mujeres reconocen que siendo parte de la organización se les facilita incidir en los escenarios de toma de decisiones. Para este resultado, se les realizó la siguiente pregunta, ¿Usted cree que siendo parte de la organización Meta con Mirada de Mujer le facilita generar cambios en su comunidad?



*Grafica 19. ¿Usted cree que siendo parte de la organización Meta con Mirada de Mujer le facilita generar cambios en su comunidad?*

Un 10% de las mujeres ven dificultad para incidir ya que argumentan que sienten temor por el conflicto armado y ser víctimas por participar. Pero, es de resaltar que muchas de las mujeres han participado en escenarios de toma de decisiones, e inclusive han logrado consejos municipales. La narrativa de la entrevista 5 (comunicación personal, 21 Diciembre 2015):

Es la política pública que íbamos a pensar a tener... fue una lucha grande, inmensa y otro lado grande es la contiendas electorales, tenemos concejales de la Organización y van a ver más mujeres empoderadas de otros municipios, eso son logros buenos.

Y la narrativa de la entrevistada 9 (Comunicación personal, 21 Diciembre 2015):

Me llaman a muchos escenarios a muchas reuniones, PNUD, mundo mujeres, las otras organizaciones y siento que escuchan mis opiniones no sé, de pronto pues por el tiempo que se lleva trabajando con mujeres y que la organización iniciativa de mujer, tienen una trayectoria muy importante en el trabajo del derecho a las mujeres por eso yo creo que eso incide mucho. (Entrevistada 9, comunicación personal, 21 Diciembre 2015)

### Discusión

La educación popular con base en la propuesta de Freire (1970/2011) se basa en lograr una mirada crítica y en la construcción de habilidades para luchar en contra de las relaciones de opresión. En los resultados obtenidos se logra identificar que las mujeres de la organización se encuentran en permanente adquisición de conocimientos legales, permitiendo desarrollar capacidades cognitivas que se manifiestan en el mejoramiento de sus relaciones personales y en la incidencia en escenarios públicos. La propuesta de *Legal Literacy* se entiende como la capacidad de conocer y comprender los derechos desde una perspectiva de género, que les permite a las mujeres adquirir herramientas de fortalecimiento para actuar en la esfera pública, toma de decisiones, entre otros.

Tomando en cuenta las afirmaciones anteriores, se puede argumentar que los resultados obtenidos en el estudio, las mujeres de la organización logran realizar una lectura crítica de su entorno a favor del reconocimiento de los derechos vulnerados, factor que las motiva a actuar. Por otra parte, se logra profundizar la propuesta de sobre las capacidades humanas de Martha Nussbaum (2012), quien planea condiciones para alcanzar la calidad de vida, tomando en cuenta la diversidad y la necesidad de construir diferentes marcos de justicia, en donde las mujeres centren sus capacidades para identificar los problemas específicos, y se les garanticen valores integrales como la dignidad, integridad del cuerpo, los derechos y las libertades políticas y oportunidades económicas básicas, entre otros.

Las mujeres integrantes de la organización Meta con Mirada de Mujer, expresan la forma como reconocen la dignidad y la integridad como fines del ejercicio de los derechos, que han sido fundamentados en el conocimiento de la ley, dando como resultado el restablecimiento de derechos vulnerados a través de la participación en escenarios públicos.

Sin embargo las libertades políticas y las oportunidades económicas básicas no han tenido los resultados esperados, luego de un proceso de empoderamiento que en algunas ocasiones permitió visualizar las necesidades y dificultades de la mujer frente a los escenarios políticos y laborales, ya que, como las mujeres lo reconocen, se necesitan cambios profundos en la cultura.

Para dar una mayor firmeza a los resultados obtenidos, se pueden observar de los reportes por parte del DANE, especificando que el 22.4% de las mujeres se gradúan en postgrados y los hombres reportan un 14.4 % graduados de postgrado (DANE, 2012), a diferencia del reporte de la Organización Internacional del Trabajo que informa sobre la mujer en la gestión empresarial, y muestra que el 87% de las Juntas Directivas empresariales son lideradas por hombres, dejando un 13% Juntas lideradas por mujeres (Organización Internacional del Trabajo, 2015), sin embargo la brecha salarial entre hombres y mujeres promedio es de 431 pesos por día, siendo superior los salarios de los hombres al de la mujeres. (Banco de la Republica, 2009)

Las capacidades en las mujeres de la organización han logrado incidir en su propia vida, otorgándole un sentido y un proyecto a largo plazo, dignificándola, y reconociendo la necesidad de vivir en armonía, respetando la diferencia y protegiendo en contra de la discriminación. Entre los grandes reconocimientos se encuentra la participación en política, en este caso en la creación de la política pública a favor de la mujer.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Las mujeres han logrado adquirir nuevas habilidades y capacidades para reconocer las relaciones de poder, opresión e injusticia que existen en su realidad, generando una consciencia crítica a favor de sus hechos culturales e históricos. Todo ello, por la comprensión de los derechos con perspectiva de género, aportando herramientas para la transformación de las capacidades psicológicas, políticas y sociales.

Por eso el llamado a la practicidad de la ley y las normas que pretenden regular la violencia de género, la organización demuestra que el empoderamiento en las mujeres ha sido positivo desde su entorno, pero ha quedado corto con los espacios de liderazgo en la mujer en lo político, sin dejar de lado la construcción de la política pública, pero si la baja incidencia de lideresas que ejerzan cargos de alta responsabilidad en escenarios políticos y laborales.

Se hace necesario una transformación que empiece desde la educación de los niños y de las niñas, un cambio en las instituciones siempre orientada a disminuir la brecha de reconocimiento de derechos de las mujeres, que permitan disminuir las formas de discriminación. Además, se requiere de una inclusión de los hombres para generar cambios culturales más acelerados que permitan una sociedad que se fundamente en la convivencia armónica, la dignidad y el respeto por el otro.

La educación popular como estrategia pedagógica puede generar cambios positivos en las organizaciones de mujeres de base, una alternativa que puede orientar procesos de construcción de paz y reconciliación.

### Referencias

- Annas, J. (1998). Las mujeres y la calidad de vida: ¿dos normas o una? En A. Sen, M. Nussbaum, & (comp.), *La calidad de vida* (págs. 363-433). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Galvis, L. (2009). *Diferencias salariales por género y región en Colombia: Una aproximación en regresión por cuantiles..* Recuperado de [http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/DTSER-131.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DTSER-131.pdf)
- Bookman, A., & Morgen, S. (1988). *Education and social change*. Philadelphia: Temple University Press.
- Buelvas, M. (01 de 12 de 2011). *Igualdad de genero y ordenamiento legal en Colombia.* Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Equidad%20de%20G%C3%A9nero/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/Sem%20Comunicaci%C3%B3n%20Equidad/025%20Igualdad%20de%20g%C3%A9neros%20y%20ordenamient>
- Comisión Europea. (30 de 12 de 2008). *Manual para la perspectiva de género en las políticas de empleo, de inclusión social y de protección social.* Recuperado de <http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=2045&langId=es>
- Congreso de la República. (1995). *Ley 248 de 1995*. Bogotá: Diario Oficial No. 42.171, de diciembre 29 de 1995.
- Congreso de la República. (14 de 01 de 2002). *Ley 731 de 2002*. Bogotá : Diario Oficial No. 44.678, de 16 de enero de 2002 . Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/731-2002.pdf>

- Congreso de la República. (11 de 07 de 2003). *Ley 823 de 2003*. Bogotá. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8787>
- Congreso de la República. (2008 ). *Ley 1257 de 2008 "prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres"*. Diario Oficial 47193 de diciembre 4 de 2008.
- Congreso de la República. (11 de 11 de 2010). *Ley 1413 de 2010*. Bogotá: Diario Oficial No. 47.890 de 11 de noviembre de 2010. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1413\\_2010.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1413_2010.html)
- Constitución Política de Colombia [Const.]*. (1991). Bogotá: Legis.
- Creswell, J. W., & Plano-Clark, V. L. (2007) *Designing and conducting mixed methods research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- DANE. (10 de 10 de 2012). *Fuerza laboral y Educación*. Recuperado de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/especiales/educacion/Bol\\_edu\\_2011.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/especiales/educacion/Bol_edu_2011.pdf)
- DANE. (10 de 04 de 2016). *Series de Población*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/series-de-poblacion>
- Departamento de Planeación Nacional DNP . (12 de 03 de 2013). *Consejo Nacional de Política Económica y Social*. Recuperado de Documento CONPES 161: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/161.pdf>
- Departamento Nacional de Desarrollo. (2012). *Consejo Nacional de Política Económica y Social*. Recuperado de Documento CONPES 147: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/147.pdf>
- Freire, P. (1970/2011). *Pedagogía del oprimido*. México D.F: Siglo veintiuno editores.

Gobernación de Antioquia. (2003). *Política de Equidad de Género para las Mujeres*.

Recuperado de

<http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/antioquia/Politica%20Publica%20Mujer%20Generos%20Antioquia.pdf>

Gobernación del Meta. (2012). *Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012 -2023*. Villavicencio.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). México: Editorial Mc Graw-Hill.

Innerarity, D. ( 2009). *Políticas del reconocimiento*. Claves de razón práctica N° 194, 28-33.

Medicina Legal. (30 de 11 de 2014). *Subdirección de servicios forenses centrode referencia nacional de violencias*. Recuperado de Boletín estadístico mensual noviembre de 2014: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/560640/11+noviembre.pdf/353688a2-ca84-4809-960e-974c0a8f1c12>

Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas. (01 de 01 de 2014). *Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas*. Recuperado de Reseña: <http://www.mujeresruralescolombianas.org/>

Ministerio de Trabajo. (s.f.). *Decreto Número 4463 de 2011*. Bogotá .

Nussbaum, M. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.

Organización Internacional del Trabajo. (2015). <http://www.ilo.org/>. Recuperado de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms\\_335674.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_335674.pdf)

PNUD. (2010). *Informe de Desarrollo Humano 2010: la verdadera riqueza de las naciones*. PNUD.

Presidencia de la República. (2011). *Decreto 4798 de 2011*. Bogotá: Diario Oficial 48289 del 20 de diciembre de 2011.

Puiggros, A. (2005). *De Simón rodríguez a paulo Freire: educación para la integración iberoamericana*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.

Sen, A. (2012). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.

Shuler, M. (1997). Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento. En M. Leon, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 29-54). Bogotá: Tercer mundo editores.

Steiner, C., & Uribe, P. (. (01 de 01 de 2014). *Convención Americana sobre los Derechos Humanos*. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado de [http://www.kas.de/wf/doc/kas\\_38682-1522-4-30.pdf?140901164826](http://www.kas.de/wf/doc/kas_38682-1522-4-30.pdf?140901164826)

Stromquist, N. (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación. En M. León, *Poder y empoderamiento de las mujeres* (págs. 75-95). Bogotá: Tercer mundo editores.

Touraine, A. (2007). *El mundo de las mujeres*. Barcelona: Paidós.

UNAD. (05 de 04 de 2016). *Unidad 2: Diseño de trabajo de grado* . Obtenido de Capítulo 9: enfoques y diseños de investigación Lección 13. Enfoque mixto de la investigación: [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/208041/Modulo\\_EXE/unidad\\_2\\_diseo\\_del\\_trabajo\\_de\\_grado.html](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/208041/Modulo_EXE/unidad_2_diseo_del_trabajo_de_grado.html)

**Anexos**

**Anexo A: Guía Técnica de las preguntas para la entrevista semiestructurada**

A continuación se presenta la guía técnica para la realización de la entrevista semiestructurada como instrumento de recolección de datos para la investigación “Meta con Mirada de Mujer: un proceso de formación de capacidades para las mujeres”. Esta guía servirá de orientación para el entrevistador quien estará atento de las respuestas y de las categorías emergentes que puedan surgir. Será responsabilidad del entrevistador el orden y la importancia de las preguntas de acuerdo a las respuestas obtenidas. Antes de comenzar, es necesario expresar que dicha entrevista es de carácter académico y la información consignada será de uso reservado. Agradecer una vez terminada la entrevista.

DIMENSIÓN	CATEGORÍAS	PREGUNTAS
CONCIENTIZACIÓN	(Experiencia/historia personal)	1. ¿Para usted qué significado tiene el ser mujer?
	Autoconfianza	2. ¿Qué es lo más importante de ser mujer?
	Autoestima	3. ¿Cuáles son las principales barreras que se le presentan por el hecho de ser mujer en el departamento?
	Sentido de generador de cambios	4. ¿Cuáles son las funciones que usted cumple en su hogar?
	Sentido de “ser”	
	Dignidad	5. ¿Qué la motivó a participar en Meta con Mirada de Mujer?

<p>CONOCIMIENTOS DE LEYES</p>	<p>(Experiencia de relación/otras relaciones cercanas)</p> <p>Habilidad de negociación</p> <p>Habilidad de comunicación</p> <p>Habilidad para defender derechos</p> <p>Dignidad</p>	<p>6. ¿Qué opina sobre los trabajos realizados en el Meta sobre los derechos de la Mujer?</p> <p>7. ¿Cuáles aspectos de su vida ha mejorado desde que hace parte Meta con Mirada de Mujer?</p> <p>8. ¿De qué manera siente que usted cómo mujer ha cambiado desde que participa en Meta con Mirada de Mujer?</p>
<p>TOMA DE DECISIONES</p>	<p>(Experiencia de grupo/ otros grupos)</p> <p>Identidad de grupo</p> <p>Sentido de la Capacidad colectiva para producir cambios</p> <p>Auto organización</p>	<p>9. ¿Quién toma las decisiones en su hogar? ¿De qué forma se toman? ¿Qué capacidad tiene usted para incidir en las decisiones que se toman en su hogar?</p> <p>10. ¿Cuándo usted toma una decisión necesita que haya aprobación de otras personas? ¿Quién?</p> <p>11. ¿Considera que usted tiene la capacidad de generar cambios en su entorno?</p> <p>12. ¿En su familia o comunidad, cómo soluciona los</p>

		<p>conflictos?</p> <p>13. ¿En algún momento siente miedo por expresar sus opiniones en grupo o a otras personas?</p> <p>14. ¿Para usted qué significa ser parte de la Meta con Mirada de Mujer?</p>
<p>CAPACIDAD DE ACTUAR EN LA ESFERA PÚBLICA</p>	<p>Estas preguntas están dirigidas al objetivo específico 3: -Analizar la incidencia de la Red Meta con Mirada de Mujer en los escenarios de toma de decisiones y la esfera pública a nivel departamental</p>	<p>15. ¿Qué buscan cambiar desde el Meta con Mirada de Mujer?</p> <p>16. ¿Usted cree que siendo parte de Meta con Mirada de Mujer puede generar cambios en su comunidad?</p> <p>17. ¿De qué manera han incidido en los escenarios de participación y política pública?</p>

**Anexo B: Muestra de entrevista**

**¿MUNICIPIO?**

Municipio De Acacias Meta

**¿EDAD?**

53

**¿USTED CUANTOS AÑOS LLEVA PERTENECIENDO A LA ORGANIZACIÓN META CON MIRADA DE MUJER? CUANTO TIEMPO?**

Bueno, trabajando con organización de mujeres llevó 19 años.

**>¿PRIMERO QUE TODO QUE SIGNIFICADO TIENE PARA USTED SER MUJER?**

Ehhh, mujer es para mí lo es todo ehhh mis derechos, mi autoestima, mi yo, mi ser mujer, para mi es mi identidad.

**Y DE TODO LO QUE USTED DICE ¿QUE ES LO MÁS IMPORTANTE, LO MÁS BELLO DE SER MUJER?**

Ser mujer.

**EN TODO EL SENTIDO DE LA PALABRA...**

En todo en sentido de la palabra

**Y ¿CUAL CREE USTED QUE SON LAS PRINCIPALES BARRERAS DEL SER MUJER?**

Son muchas las barreras el acceso a la justicia, el acceso a la salud, a tiempo ya que las mujeres sufrimos de unas enfermedades muy diferentes al de los hombres y en muchas ocasiones la falta de atención oportuna hace que haya la mortalidad de mujeres en el caso de cáncer de seno, de cáncer cervical porque el diagnóstico es muy retardado, ehhe ese es una.

Otra es la violencia por el hecho de ser mujer por el hecho de ser mujer el mismo patriarcado nos tiene a nosotras un poquito relegadas, con los derechos todavía nos los a sumen de que ya los tenemos y que los estamos haciendo cumplir nos toca a las malas prácticamente.

**BUENO, CUALES SON LAS FUNCIONES QUE USTED CUMPLE EN SU HOGAR?**

En mi hogar todo lo normal, claro está que ya crie mis hijos, ya estoy sola pero yo empecé este proceso a raíz de que yo fui víctima de la violencia de este país. El padre de mis hijos lo mataron y yo quede con una niña de 3 años y un chico de once y la niña de diecisiete y son edades, las tres edades son muy difíciles y yo termine de criar pero siempre, ehhe desde estos procesos empecé a estar con el Cinep y fui madre comunitaria y pertenezco al sindicato de las madres comunitarias y luego pienso que termine ese proceso y seguí con iniciativas de mujeres colombianas, por la paz, hace 13 años estoy ahí y vinculada a la Organización Meta CON Mirada De Mujer.

**POR EJEMPLO EN SU HOGAR LA TOMA DE DECISIONES, DEBIDO A ¿QUE ES MUJER CABEZA DE FAMILIA Y DIGAMOS QUE LA TOMA DE DECISIONES RADICADA EN QUIEN, USTED?**

Pues claro a partir de que quede sola, yo seguí tomando las decisiones sola asumiendo los errores o asumiendo los triunfos pero siempre me toca sola después de muchos años, nueve conseguí

pareja pero eso que uno ya tiene ese que uno toma decisiones ya como que esa pareja como que no se amaña con uno. Porque yo ya no me, yo por lo menos me enseñe a decir: ¿me da permiso de ir a tal parte?...” o “¿Será que me puede comprar esto?” Porque yo ya me volví muy autosuficiente y eso también ha sido muy importante para mí. Porque creó que ya me acostumbre de estar sola.

**PERO DIGAMOS ¿QUÉ USTED MIENTRAS GENERO ESA AUTODETERMINACIÓN, ESO LE GENERO PROBLEMAS CON SU PAREJA?**

Claro, pero antes no, porque yo tomaba mis decisiones sola después, de que quede sola pero mire dure tomando decisiones nueve años sola y ya llegar una persona que a la casa y como que... no, no me he podido adaptar, ya me acostumbre a estar sola.

**>PERO ES PORQUE EL HOMBRE DIGAMOS QUE LA PERSONA SIEMPRE VA HA QUERER**

Claro, la persona que llega porque de todas maneras la pareja, tiene 62 años y el viene como de ese o sea el no viene de un proceso como el que vengo llevando, él sabía que conocía que yo trabajaba todo lo que es derechos de la mujer, el empoderamiento de la mujer pero ya como verlo hay como tan cerca, como yo arreglo mi maleta, cada que me llaman ha cada reunión, creo que no se ha podido adaptar.

**> ¿USTED CREE QUE TIENE LA CAPACIDAD DE GENERAR CAMBIOS EN SU ENTORNO?**

Pues eso lo que se está tratando, ahorita desde mi organización, viendo la conyuntura política que estamos viviendo con los diálogos en la Habana, donde hemos visto que la participación de

la mujer. Prácticamente era nula no estaba ni en la mesa de las FARC, ni en la mesa del gobierno a partir de esa incidencia que hicimos las organizaciones por fin el gobierno puso dos mujeres allá, pero todos estos procesos nació una cumbre nacional de mujeres, donde participamos, con propuestas desde nosotras las mujeres y hay están llevamos las propuestas, las estamos bajando a los municipios y a lo departamental para ver si generamos un cambio en nuestro entorno.

**>¿QUÉ LA MOTIVO HACER PARTE DE LA ORGANIZACIÓN META CON MIRADA DE MUJER?**

Pues hacer parte de la Organización fue muy importante porque eso hace parte... que no estemos como rueda suelta, es más mi organización de donde estoy desde hace trece años es una red de organizaciones de mujeres. También es una corporación de organización de Mujeres de los sindicatos, están las mujeres negras, las mujeres indígenas, las mujeres víctimas, absolutamente, todas y entonces participar aquí en la Organización en el departamento es muy importante porque vamos a tener una sola voz es decir, todas dialogamos pero vamos a tender una sola voz, no vamos cada una por nuestro lado, y eso hace que por lo menos las propuestas que tengamos, sean más escuchadas pues hay como resultado tenemos la política pública de las mujeres.

**>SI SON INICIATIVAS...**

Es más voluntad empoderarnos las mujeres y como dice usted de cambiar nuestro entorno.

**>¿EN SU ENTORNO EN SU COMUNIDAD USTED COMO SOLUCIONA LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR?**

Pues prácticamente el dialogo, pero mire que yo he tenido cierta dificultad con los hogares de mis hijas. Tengo dos hijas y para mi es terrible ver cuando los esposos ejercen su machismo. Su macho cabrío como dice en el hogar, la chiquita la que quedo de 3 años, ella estuvo en estos procesos conmigo para arriba y para abajo... entonces ella como que escuchaba mucho de que la mujer tenía valor, que teníamos que tener un autoestima, que no debíamos permitir que él esposo, nos maltratara, entonces ella ha tenido ese choque porque ella se casó con un joven que el muchacho se me hace que se tiran machismo tremendo en la casa, donde la mamá no chista nada, todo lo que diga papá ella lo hace sin opinar y él pensó que en el hogar de él se iba a repetir lo mismo, y resulta que no, no fue así, entonces, yo ya les enseñe a ellas, ehhh yo me pongo a ver a mi mamá con un hogar de 54 años y verla tan sumisa, que ella todavía para comprarse algo es para el escondido, de mi papá o mí me parece terrible eso, ya eso no lo puedo cambiar pero lo de mis hijas, si ellas si les enseñe desde el comienzo, que había que o sea que ellas les deben dar amor, cariño pero que nada de maltrato, eso no...

**>¿USTED ALGUNA VEZ A SIDO AMENAZADA O HA SIDO VIOLENTADA Y CUANDO EMPEZO A SER AUTONOMA DE SENTAR SUS PALABRAS DE MEDIR SUS POSICIONES?**

Pues digamos que yo sufrí un desplazamiento de mí mismo municipio por mi trabajo sindical, por ser parte mi organización. Digamos que mi organización hemos hecho acompañamiento de mujeres víctimas del conflicto armado, es una organización muy visible en cuanto también en los grupos armados por lo menos en los montes de María Santander, donde se ha hecho bastante incidencia para que sea, para las mujeres que hemos sido víctimas de violencia sexual, ellas

tengan su reparación y los agresores reconozco que lo hicieron entonces, eso siempre es un riesgo.

**BUENO, ¿USTED ALGUNA VEZ A SENTIDO TEMOR POR EXPRESAR SUS OPINIONES?**

Pues yo no sé, ahora mis mismas compañeras me preguntan si no le da miedo tal cosa, o sea yo llevo tantísimo tiempo en esto que mire yo le cuento como experiencia yo organice un paro acá en el departamento del Meta, que me decían que hay, que es el de los maestros y ejercía un liderazgo tal que desde el teléfono, movilice como seis municipios nos tomamos la vía Villavicencio Bogotá a las dos de la mañana, para reclamar nuestros derechos.

Yo digo que mientras uno sienta que lo que está haciendo, bien y no va en contravía de nadie que no está pisoteando a nadie. Yo pienso que yo no tengo porque tener temor, si yo tengo los suficientes argumentos y sé que estoy reclamando los derechos para mí y para el resto de mujeres, de una forma colectiva yo no siento temor, hace mucho tiempo me hacían llamadas, como muy preguntarme quien me asesoraba, quien me acompañaba, quien me enseñaba. Sí de pronto personas haciéndose pasar por esposos de compañeras de madres comunitarias o de las mismas mujeres de municipio porque la verdad yo casi no conozco los esposos de ninguna o sea, yo las cito a ellas y les cuento nuestra accionar político y les digo ¿Qué hacemos? ¿Si están de acuerdo? O si están ahí, pero yo a los esposos no los conozco y entonces igual gracias a dios hasta ahora todo ha salido bien.

**>¿SU FAMILIA SIEMPRE LA HA APOYADO PARA QUE USTED HAGA PARTE DE LA ORGANIZACIÓN?**

Pues ellos se molestan un poco porque la verdad yo creo que eso nos pasa a todas las mujeres de las organizaciones donde nos dicen, bueno y ustedes que hacen por detrás allá de todas esas viejas y luego que es lo que les pagan. ¿Cierto? Porque yo la verdad me sostengo con mi pensión de un salario mínimo que me dejó mi esposo al morir, y yo me siento que con eso me sostengo y no pienso como en un salario, o como en algo de dinero a cambio, yo me siento satisfecha con que las mujeres se empoderen de sus derechos y si tengo dificultades en la casa por eso, porque más bien piensan más en lo monetario y pues a veces tienen la verdad pero, yo no sigo para adelante vea yo llevo 19 años acá.

**>¿USTED SIENTE APOYO DE LAS OTRAS MUJERES; QUÉ HACEN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN?**

Si yo si siento apoyo siento que escuchan mi voz también, mmm, me llaman a muchos escenarios a muchas reuniones PNUD, mundo mujeres, las otras organizaciones y siento que escuchan mis opiniones no sé, de pronto pues por el tiempo que se lleva trabajando con mujeres y que la organización iniciativa de mujer, tienen una trayectoria muy importante en el trabajo del derecho a las mujeres por eso yo creo que eso incide mucho.

**> Y HABLANDO DE ESO ¿USTED COMO VE EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN LAS MUJERES, POR EL DERECHO DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO?  
¿CÓMO VE EL TRABAJO QUE SE HA REALIZADO Y QUE SEA LOGRADO?**

El trabajo ha sido importante y como resultado de todo lo que hemos hecho esta el resultado de políticas públicas en el departamento, de ahí de...

Yo también venía hablando en mí municipio de la política pública para mí municipio y también tenemos en Acacias esa política pública que está en el papel, ¡Sí! Está en el papel, por lo menos eso es un paso gigante que dimos que ya está aprobada, también es un pasó gigante, ahora lo que nos toca es hacerle seguimiento y de ahí ya hicimos un plan de acción. El año pasado hicimos un plan de acción para política pública del departamento nos toca lo que yo veo en que nos falta más no toca más coordinadas y más de acuerdo todas las mujeres de la Organización, si sentarnos primero las mujeres de la Organización y decir, que estamos haciendo hoy, decir que queremos esto, esto y esto. Con todas y decirlo aquí entre nosotras antes de sentarnos con los funcionarios. Si eso es lo más importante, porque cuando llegue o cuando llegamos con los funcionarios a discutir, nosotros que más quieren pues nos dividen y entonces ellas ya dicen: No sé qué nosotras, somos las desplazadas, nosotras somos las negras, nosotras somos unas indígenas y cada una quiere por su lado, Sí eso fue un daño grande que nos causaron a la Organización.

**>¿CUALES SON LAS DESVENTAJAS Y DAÑOS QUE PUEDE HABER INTERFERIENDO EN EL CRECIMIENTO DE ORGANIZACIÓN?**

Yo creo que es volver a quedar como las representantes de las organizaciones nuevamente, todas, pues (La líder) ha sido una mujer muy importante en la Organización desde el pensamiento, Sí y ella quiso tenernos a todas unidas. Yo creo que valdría la pena volver otra vez su esfuerzo y llamar los representantes de cada organización porque el daño grande que nos causaron fue ese, habernos dividido.

**¿CUÁLES CREE USTED QUE PUEDEN SER ESAS LAS BARRERAS INSTITUCIONES, USTED CREE QUE SON LAS INSTITUCIONES O BARRERAS QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN?**

Yo si lo considero así porque las mismas instituciones al dividirlos, por decir algo les dicen a las indígenas, ustedes tiene un CORPES que hacer allá reunidas y ustedes ya tienen un CORPES y ustedes reclaman por ese lado lo mismo las campesinas, ellas también tienen un CORPES, entonces los mismos funcionarios las mismas instituciones hacen que nos dividamos por eso, nosotras como lo pedimos de una forma colectiva, sí para todas pero las entidades les van a decir: -No señoras- ustedes tienen unos derechos entonces eso ha sido un limitante siento yo.

### **>PORQUE ELLOS LO ABORDAN DESDE LA DISTINCIÓN POBLACIONAL**

No desde la mujer indígena sino por el hecho de ser mujer, porque mujeres somos todas, -Sí, todas tenemos- que algunas tengamos más que otras sí, sea por su situación geográfico por la mismas negras se sienten discriminados y muchas veces no es que nosotras las discriminemos, ellas se discriminan. Yo estuve en el 2012 en la constituyente de mujeres, donde habíamos 300 mujeres constituyentes y había un grupo importante de mujeres negras y no escuchaban cuando el procurador llamaba a la representante de las negras, cuando ella estaba reclamando la discriminación, ella misma estaba reclamando y las estaban llamando a la mesa si ve ese es cuestión de aprender y las instituciones nos ayudan a que nos dividamos por ese lado.

### **>¿QUÉ QUIERE CAMBIAR LA ORGANIZACIÓN META CON MIRADA DE MUJER EN EL DEPARTAMENTO?**

Yo creo que la red de mujeres quiere cambiar que primero todas las mujeres nos visibilicemos seamos visibles a pesar que la red es muy importante, creo que La Líder ha llamado de otros departamentos para preguntarle las experiencias de la Organización y yo por lo menos como organización diría que, nos hacen falta son estos espacios como estamos hoy pero nos limita

mucho la parte económica porque la verdad que cuando uno viene acá muchas cargas, mucho cansancio.

Diciembre fue un mes que estamos taller más taller y ya empezamos enero por lo mismo, y febrero mire como estamos, estos espacios nos hacen para fortalecemos también.

**> ¿YO SE QUE USTED HA ESTADO EN DIFIRENTES ORGANIZACIONES DESDE HACE 19 AÑOS PERO, PARA USTED CUALES HAN SIDO LOS CAMBIOS MAS SIGNIFICADOS DESDE QUE USTED ESTA EN LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DEL META?**

Pues los cambios significativos es que ya a las mujeres se nos da más importancia, nosotras recalcamos que somos la mitad de toda la sociedad, ummm... Ya los cambios por lo menos de que participamos en las listas para elecciones y que sea una obligación eso es un cambio muy importante, que si no estamos incluidas las mujeres les devuelven la lista, Sí son bastantes muchos los cambios.

**>¿Y A NIVEL PERSONAL?**

También a nivel personal uno se siente más empoderado ya. Yo por lo menos cuando tenía a mí esposo incluso me tocó renunciar a un trabajo muy importante en una entidad bancaria porque me puse a escoger entre mí hogar y mi trabajo y entonces yo dije: Bueno, yo escojo mi hogar, cuando yo había podido responder otra cosa que yo podría con mi trabajo y ya con el hogar, tenía que ser yo, entonces ha habido mucho cambio y para todos las mujeres, muchas que todavía hay muchas que se dejan golpear, se dejan y es triste que eso todavía y son aquellas mujeres que no participan en estos espacios.

**¿PARA USTED QUE SIGNIFICA SER PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES?**

yo no quiero participar, no habría organización- cada uno de nosotras conformamos la organización y es muy importante con nuestros aportes, con nuestro apoyo incondicional y al contrario debemos cada día fortalecer más la Organización de mujeres.

**>¿CÓMO FORTALECER ESA ORGANIZACIÓN DE MUJERES?**

Lo estamos haciendo hoy, es una forma de fortalecernos porque lo que yo le decía nosotras debemos fortalecernos discutiendo nuestras diferencias, hacer nuestros aportes cosa que cuando lleguemos en donde estén las entidades públicas les tenemos que hacer nuestras exigencias, porque no son favores son exigencias, ehh, donde exigimos nuestros derechos debemos todas unidas con una sola voz.

**>¿CÓMO INVITAR A MÁS MUJERES Y SE EMPODEREN DE LA ORGANIZACIÓN?**

Bueno yo desde el municipio ya lo está haciendo por la radio, reuniones en mi casa, estoy tratando de que las mujeres que lleguen a la formación continúen en el proceso de IMP, Sí, yo creo que ese es una forma de todos los municipios porque aquí hay mujeres representando todos los municipios deben de hacerlo también eso es una forma de fortalecer la Organización.

**¿USTED SEA SENTIDO ORGULLOSA DE PERTENECER A LA ORGULLOSA?**

Claro que sí, muy orgullosa me siento muy orgullosa de pertenecer a la Organización es más si algún día IMP me dice, porque IMP tiene su propio gobierno y me dice: -qué porque las políticas no tienen nada que ver con IMP- ya estamos organizando de modo municipal continuar en la

organización, entonces no creo porque los objetivos IMP son los mismos los derechos de las mujeres

**>MUCHAS GRACIAS**

Bueno, sí señora por ahí la invito para mi programa en la emisora para que nos cuente su experiencia de todo lo que ha investigado de nosotras de las mujeres también.

**Anexo C: ENCUESTA**

Nombre:

Edad:

Estado Civil:

Cabeza de familia (si- no)

Nivel educativo:

Trabaja (si-no)

**CATEGORÍAS**

**CONCIENTIZACIÓN**

P1. ¿Considera que las mujeres en Colombia son victimizadas por ser mujeres?

A. Si

B. No

P2. ¿Considera usted que las mujeres reciben un trato desigual en las siguientes dimensiones?

Dimensión Política - Participación

A. Muy de acuerdo

B. De acuerdo

C. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

D. En Desacuerdo

Dimensión Económica - Trabajo

A. Muy de acuerdo

B. De acuerdo

C. En Desacuerdo

D. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Dimensión socio familiar - Familia

A. Muy de acuerdo

B. De acuerdo

C. En Desacuerdo

D. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

P3. ¿Cuál de las siguientes opciones considera fundamentales para que las mujeres no sean vulneradas?

Educación para las mujeres

Fortalecimiento de la justicia

Conocimiento de sus derechos

Generar cambios culturales en los hombres

Todas las anteriores

### CONOCIMIENTO DE LAS LEYES

P1. En los procesos educativos que adelantan en la Organización, cuál cree usted que es el tema más importante.

Salud sexual y reproductiva

Derechos de las mujeres y leyes que las respaldan.

Formación para el trabajo.

Todas las anteriores

P2. Qué opinión le merece la siguiente afirmación: *Conozco mis derechos y los hago respetar.*

A. Muy de acuerdo

B. De acuerdo

C. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

D. En Desacuerdo

P3. En el ejercicio de sus derechos, ha participado alguna vez en escenarios de toma de decisiones y representatividad como Consejos territoriales de política social, Concejos municipales, Juntas de Acción Municipal, formulación de políticas públicas.

Si

No

### TOMA DE DECISIONES

P1. ¿Tiene usted la libertad para tomar las decisiones que influyen en su vida cotidiana?

Sobre todas las decisiones

Sobre la mayor parte de sus decisiones

Sobre algunas de sus decisiones

En ninguna decisión

P2. ¿Con quién consulta las decisiones que debe tomar?

- A. Con su pareja
- B. Con sus hijos
- C. Con sus amigas
- D. Con otra persona

P3. ¿Qué tan ciertas son para usted las siguientes afirmaciones? Marque en una escala de 1 a 5 donde 5. es totalmente cierto y 1. Nada cierto.

1- ¿Siento que soy libre de decidir cómo quiero vivir mi vida?

- 5
- 4
- 3
- 2
- 1

2- En general siento que puedo expresar libremente mis ideas y opiniones.

- 5
- 4
- 3
- 2
- 1

CAPACIDAD PARA ACTUAR EN LA ESFERA PÚBLICA

P1. Qué opinión le merece la siguiente afirmación: *Yo puedo generar cambios positivos en mi comunidad.*

- A. Muy de acuerdo
- B. De acuerdo
- C. En Desacuerdo
- D. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

P2. ¿Usted cree que siendo parte de la organización Meta con Mirada de Mujer le facilita generar cambios en su comunidad?

- A. Muy de acuerdo
- B. De acuerdo
- C. En Desacuerdo
- D. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

**Anexo D: MUESTRA DE LA ENCUESTA**

## ENCUESTA

Nombre: *Encasotada No 1.* Edad: *32*  
Estado Civil: *Casada* Cabeza de familia (si-no) *SI*  
Nivel educativo: *Bachiller* Trabajo (si-no) *SI*

## CATEGORÍAS

## CONCIENCIACIÓN

P1. ¿Considera que las mujeres en Colombia son victimizadas por ser mujeres?

A. Si

B. No

P2. ¿Considera usted que las mujeres reciben un trato desigual en las siguientes dimensiones?

## Dimensión Política - Participación

A. Muy de acuerdo

B. De acuerdo

C. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

D. En Desacuerdo

## Dimensión Económica - Trabajo

A. Muy de acuerdo

B. De acuerdo

C. En Desacuerdo

D. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

## Dimensión socio familiar - Familia

A. Muy de acuerdo

B. De acuerdo

C. En Desacuerdo

D. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

P3. ¿Cuál de las siguientes opciones considera fundamentales para que las mujeres no sean vulneradas?

- A. Educación para las mujeres
- B. Fortalecimiento de la justicia
- C. Conocimiento de sus derechos
- D. Generar cambios culturales en los hombres
- E. Todas las anteriores

#### CONOCIMIENTO DE LAS LEYES

P1. En los procesos educativos que adelantan en la Organización, cuál cree usted que es el tema más importante.

- A. Salud sexual y reproductiva
- B. Derechos de las mujeres y leyes que las respaldan.
- C. Formación para el trabajo.
- D. Todas las anteriores

P2. Qué opinión le merece la siguiente afirmación: *Conozco mis derechos y los hago respetar.*

- A. Muy de acuerdo
- B. De acuerdo
- C. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- D. En Desacuerdo

P3. En el ejercicio de sus derechos, ha participado alguna vez en escenarios de toma de decisiones y representatividad como Consejos territoriales de política social, Concejos municipales, Juntas de Acción Municipal, formulación de políticas públicas.

- a. Sí
- b. No

#### TOMA DE DECISIONES

P1. ¿Tiene usted la libertad para tomar las decisiones que influyen en su vida cotidiana?

- A. Sobre todas las decisiones
- B. Sobre la mayor parte de sus decisiones
- C. Sobre algunas de sus decisiones
- D. En ninguna decisión

P2. ¿Con quién consulta las decisiones que debe tomar?

- A. Con su pareja
- B. Con sus hijos
- C. Con sus amigas
- D. Con otra persona

P3. ¿Qué tan ciertas son para usted las siguientes afirmaciones? Marque en una escala de 1 a 5 donde 5, es totalmente cierto y 1, Nada cierto.

1- ¿Siento que soy libre de decidir cómo quiero vivir mi vida?

- 5
- 4
- 3
- 2
- 1

2- En general siento que puedo expresar libremente mis ideas y opiniones.

- 5
- 4
- 3
- 2
- 1

#### CAPACIDAD PARA ACTUAR EN LA ESFERA PÚBLICA

P1. Qué opinión le merece la siguiente afirmación: *Yo puedo generar cambios positivos en mi comunidad.*

- A. Muy de acuerdo
- B. De acuerdo
- C. En Desacuerdo
- D. Ni de acuerdo ni en desacuerdo

P2. ¿Usted cree que siendo parte de la organización Meta con Mirada de Mujer le facilita generar cambios en su comunidad?

- A. Muy de acuerdo